



**PROTEGER
A QUIEN
DEFIENDE**

DIAGNÓSTICO
SOBRE NECESIDADES
DE PROTECCIÓN
DE PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS

CEA(R) EUSKADI

Comisión de Ayuda
al Refugiado en Euskadi

Publicación elaborada por la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi) en el marco del proyecto “Proteger a quien defiende: el derecho de asilo y la protección temporal como herramientas de transformación social”.



Este informe es autoría de CEAR-Euskadi. Ha sido elaborado por Itziar Caballero González, Beatriz de Lucas Larrea y Vincent Vallies, con la colaboración de Leire Lasa Fernández.

Año y lugar de edición: 2018, Bilbao.

Diseño: Yolanda Tamayo

Traducción: Bakun Itzulpen eta Argitalpen Zerbitzuak, S.L.

Maquetación: Erreka Multimedia S. Coop

Financiado por:



Esta publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons.



Reconocimiento – No comercial – Compartir bajo la misma licencia 2.5 España
Esta publicación puede ser distribuida, copiada y exhibida por terceros si se muestra en los créditos su autoría y origen. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismo términos de licencia que el trabajo original. Junio, 2018.

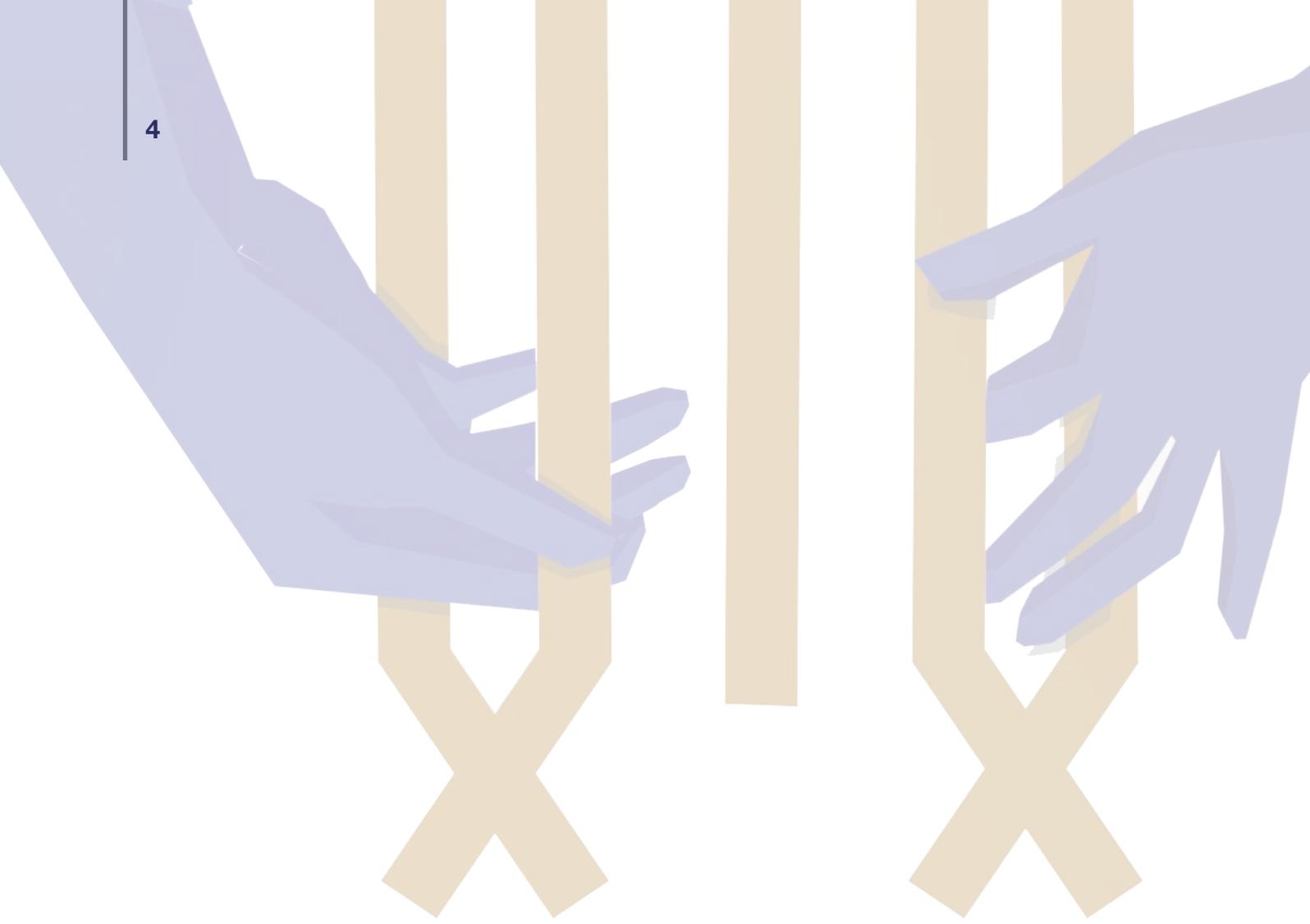
Queremos agradecer a todas las personas que han participado en este proceso de investigación. A las personas entrevistadas por compartir con nosotras sus saberes y experiencias: Esther Domenech (ANSUR), Fabián Torres (Congreso de los Pueblos, Colombia), Jorge López (OASIS, Guatemala), Kerstin Reemstsma (PBI Guatemala), Lorena Cabnal (Red de Sanadoras Ancestrales del feminismo comunitario, Guatemala), Luis Pérez (ANSUR), Luis Enrique Eguren (Protection International), Marusia López (JASS e Iniciativa Mesoamericana de mujeres defensoras), Maite Garmendía (Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo), Monika Hernando (Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de Gobierno Vasco), Orfe Castillo (Iniciativa Mesoamericana de mujeres defensoras, México), Sinead Nolan (Front Line Defenders) y Vincent Vallies (asesor independiente).

Asimismo agradecemos a las organizaciones que participaron en el grupo focal en Bilbao, por compartir sus inquietudes y análisis sobre la protección de las personas defensoras de derechos humanos con las que colaboran: Alboan, Aldarte, Bizilur, Coordinadora de ONGD de Euskadi, Emigradxs sin Fronteras, FeministAlde, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Komite Internazionalistak, Mugarik Gabe, Mundubat y Paz con Dignidad. También agradecemos a Deyanira Soscué, Doris Rivera, Eduardo Castro, Luz Marina Palacios, Yolima Bedoya, por pasar dos días con nosotras reflexionando sobre las necesidades de protección desde sus vivencias personales y comunitarias.

Especialmente queremos agradecer al Colectivo ANSUR, a PBI y a Silvia Piris, por asesorarnos en el diseño metodológico y en el trabajo de campo, y a Vincent Vallies, por la elaboración de este informe.

Esperamos que este documento contribuya a ampliar el paraguas de protección de las personas defensoras de derechos humanos, de sus colectivos y de sus comunidades, para que puedan continuar desarrollando su necesaria labor.

4



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PROTECCIÓN?.....	6
3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA.....	8
5. NECESIDADES DE PROTECCIÓN IDENTIFICADAS.....	11
5.1. El contexto amenazante.....	11
5.2. Necesidades de protección identificadas.....	19
6. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN IDENTIFICADAS	29
7. ALGUNAS RECOMENDACIONES.....	40
8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	41

1. INTRODUCCIÓN

Según Front Line Defenders¹, en 2017 fueron asesinadas 312 personas defensoras de derechos humanos (en adelante DDH) en 27 países, ocurriendo el 80% de estos asesinatos en solo cuatro países: Brasil, Colombia, México y Filipinas. En su informe anual Front Line señala, además, que el 67% de las personas asesinadas defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, en la mayor parte de los casos, en contextos de actividades de megaproyectos, industrias extractivas y grandes empresas. Estos asesinatos son sólo la punta del iceberg de la violencia estructural y sistemática contra quienes defienden los derechos humanos. En muchos países sufren amenazas y persecuciones que ponen en riesgo su integridad física y psicológica, así como la de sus familias, organizaciones y comunidades. La estrategia más utilizada para deslegitimar y obstaculizar el trabajo de las personas defensoras continúan siendo la criminalización y la judicialización. Durante 2017, miles de DDH fueron objeto de detenciones, acusaciones falsas, sometidas a procesos legales largos, costosos e injustos y, en algunos casos, condenadas a elevadas penas de prisión. La situación de desprotección en la que muchas de ellas se encuentran obstaculiza gravemente su legítima y transformadora labor.

En CEAR-Euskadi llevamos más de 20 años trabajando en la defensa de los derechos humanos de las personas refugiadas, migrantes y apátridas. Desde 2011, una de nuestras líneas de actuación ha sido la coordinación del Programa Vasco de Protección Temporal para personas defensoras de derechos humanos, liderado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, y gestionado por CEAR-Euskadi. El objetivo del mismo es proteger a DDH que vean amenazada su vida o integridad por la actividad que desarrollan en sus países de origen, a través de la acogida en Euskadi por un periodo de seis meses.

De los aprendizajes derivados de los años de ejecución de este Programa vimos la necesidad de profundizar en la reflexión con las organizaciones sociales vascas sobre las necesidades de protección de las DDH, organizaciones y colectivos con las que colaboran, para poder ofrecer herramientas que permitan disminuir los riesgos que enfrentan. De esta necesidad identificada surge la iniciativa *Proteger a quien Defiende*, que cuenta con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo. Esta iniciativa, en la que se enmarca esta investigación, pretende contribuir al fortalecimiento de los agentes sociales vascos en materia de protección a DDH y colectivos en riesgo, a través de distintas estrategias de investigación, formación, sensibilización y comunicación.

2. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PROTECCIÓN?

Según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos las personas defensoras de derechos humanos son aquellas que, individualmente o junto a otras, se esfuerzan en promover o proteger los derechos humanos. Se trata de un término amplio que incluye a quienes contribuyen a la eliminación efectiva de todas las violaciones de derechos humanos y al fomento del disfrute efectivo de los mismos, ya sean de carácter individual o colectivo.

La Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos señala que los colectivos que enfrentan mayor riesgo son:

- Mujeres pertenecientes a organizaciones feministas.
- Personas que trabajan en defensa de los derechos de las personas LGTTBI².
- Personas que trabajan en defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, especialmente aquellas que reivindican el derecho a la tierra, poblaciones indígenas y afrodescendientes.
- Personas que trabajan en defensa de los derechos de colectivos minorizados.

¹ Front Line Defenders (2017).

² Personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales.

¿CÓMO ENTENDEMOS LA PROTECCIÓN?

Según el Colectivo ANSUR³ podemos entender la protección como el conjunto de acciones que las personas defensoras de derechos humanos, organizaciones e instituciones desarrollamos para crear y ampliar espacios seguros de vida y trabajo. Incluye diferentes estrategias y acciones ante posibles amenazas a la integridad física, emocional y colectiva. Por tanto, entendemos la protección no solo como la ausencia de amenazas sino como el bienestar de las personas, las comunidades y los colectivos, atendiendo a todas sus dimensiones.

Las organizaciones expertas en protección destacan tres tipos de estrategias:

- **Estrategias de aceptación:** reducen los riesgos al obtener la tolerancia de los potenciales agresores hacia el trabajo de la organización. Una de las mejores formas de aumentar la aceptación es a través del beneplácito generalizado respecto a la organización (consentimiento político y social de la comunidad). Esto puede lograrse entablando relaciones positivas y fomentando un conocimiento de la organización, consiguiendo mayores cuotas de legitimidad como actor independiente.
- **Estrategias de protección:** basándose en el análisis del contexto y del riesgo, se aumenta la seguridad al identificar y poner en marcha medidas de seguridad y procedimientos operativos, tales como protocolos de actuación, acompañamiento psicosocial a las integrantes del colectivos, medidas de autoprotección, manejo seguro de la información y la comunicación.
- **Estrategias de disuasión:** reducen el riesgo al contener o evitar la amenaza mediante acciones de incidencia que aumenten los costes políticos de las agresiones, tales como campañas de denuncia, creación o fortalecimiento de las alianzas con capacidad de presión (nacionales e internacionales), interlocución con autoridades, entre otras.

Tradicionalmente se ha entendido la protección como la respuesta reactiva a ataques y amenazas, ante situaciones de riesgo inminente. Sin embargo, en los últimos años, conscientes de la necesidad de revisar este enfoque, analizando la efectividad de las estrategias que se están realizando y atendiendo a la complejidad y diversidades de cada situación en específico, se ha comenzado a utilizar una visión más integral, que tiene en cuenta cuatro dimensiones: lo organizativo, las relaciones, lo psicosocial y la seguridad. El Colectivo ANSUR representa esta concepción de la protección a través de una mesa de cuatro patas. Si una de ellas se recorta, por ejemplo, la mesa en su conjunto se tambalea.



Imagen: ANSUR

- **Lo organizacional.** Son aquellos elementos internos o de funcionamiento de la organización que favorecen una mayor seguridad institucional. Por ejemplo, tener espacios internos para sensibilizar y formar acerca de la importancia de “protegernos para proteger”, toma de decisiones en la gestión de la protección, principios y modos de funcionamiento organizativos, metodologías para elaborar los análisis de contexto, de riesgo y de sistematización de incidentes de seguridad, revisar la estrategia de comunicación regularmente, fomento de liderazgos colectivos.

- **Las relaciones.** Son las redes, alianzas, espacios de coordinación con las que cuenta la organización tanto a nivel nacional como internacional, la revisión de las mismas y los mecanismos para aumentarlas y para mantenerlas, incluyendo la relación con las autoridades en clave de incidencia, sus objetivos, la manera de realizarla, los resultados que se obtienen.
- **Las medidas de seguridad.** Son las prácticas más o menos cotidianas que hacen ganar en seguridad, que permiten pensar en modos de actuar para prevenir o reaccionar. También incluye la adopción de medidas personales, el adecuado manejo de la información, protocolos de actuación en diferentes situaciones, planes de emergencia, acuerdos sobre la seguridad en las oficinas, acuerdos sobre las visitas a las oficinas.
- **Los aspectos psicosociales.** Se incluye todo aquello que se hace para garantizar el bienestar de las y los miembros de la organización y de las personas con las que se trabaja. Por ejemplo, las formas de afrontamiento de los impactos de la violencia, la relación con víctimas y población vulnerable, los mecanismos internos de expresión de emociones, el manejo del miedo, la prevención del desgaste derivado del contexto y del estrés, las estrategias de apoyo preventivas y reactivas después de una emergencia.

3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

La iniciativa *Proteger a quien Defiende* tiene como objetivo de favorecer el fortalecimiento de los agentes sociales vascos en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos. Para ello, era necesario conocer cuáles eran las realidades que viven las organizaciones y colectivos con las que colaboran estos agentes, por lo que se ha recogido información sobre dos elementos principales:

- Las **necesidades significativas de protección** de las personas defensoras de derechos humanos. Dentro de estas necesidades se ha tenido en cuenta de manera específica, atendiendo al enfoque interseccional, las vinculadas al hecho de ser mujeres y ser LGTTBI⁴.
- Los **mecanismos de protección** que pueden ser de utilidad en algún momento, atendiendo a la diversidad y al dinamismo de los riesgos y de las estrategias de afrontamiento.

Con la información recogida en torno a estos elementos se ha elaborado este diagnóstico, que pretende ofrecer una mirada de aquellas cuestiones relacionadas con la situación de riesgo de las organizaciones y colectivos con la que colaboran agentes vascos. Pretende ser una herramienta de utilidad para aquellos agentes que quieren ir incorporando la mirada de la protección en sus relaciones de colaboración con organizaciones, comunidades y colectivos en situación de riesgo. La finalidad es contribuir con la creación de una clasificación clara y que, aunque dinámica, nos haga preguntarnos acerca de las necesidades de protección integral en cada caso, es decir, que pueda ser utilizada por personas, colectivos e instituciones que trabajan por y para la protección de DDH.

4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

Para la elaboración del diseño metodológico y las herramientas de campo se ha contado con la asesoría de Peace Brigades International (PBI) y del Colectivo ANSUR, organizaciones con una reconocida trayectoria en acompañamiento en protección a defensoras y defensores de derechos humanos. Asimismo, conscientes de la importancia de que la mirada feminista fuera una constante del proceso, se ha contado con el apoyo de la investigadora feminista

⁴ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales

Silvia Piris, para asesorar sobre la metodología y facilitar los grupos focales realizados en Bilbao. En esta investigación se han tenido en cuenta, como elementos centrales:

- La importancia de entender a las mujeres y LGTTBI como sujetas políticas, poniendo en el centro la toma de conciencia y los procesos de empoderamiento individuales y colectivos.
- La diversidad, o la interseccionalidad, como un elemento central para entender cómo otras variables están interconectadas con la variable género.
- La centralidad del movimiento feminista como referente teórico-político para la transformación.
- Atender a diversidades vinculadas a la pertenencia o no a una comunidad rural (campesina, indígena, afrodescendiente).

¿QUÉ NOS HEMOS PREGUNTADO?

En base a las cuatro dimensiones para una protección integral anteriormente señaladas, se establecieron las categorías de análisis, a partir de las cuales se diseñaron las distintas herramientas de trabajo de campo.

Las categorías de análisis utilizadas fueron las siguientes:

LO ORGANIZATIVO

Elementos que favorecen y que dificultan la protección y la seguridad a lo interno de la organización:

- Conciencia de riesgo
- Riesgos diferentes según el cargo, tipo de liderazgo en la organización/comunidad
- Dinámica de toma de decisiones
- Modos de funcionamiento interno
- Registro y análisis de los incidentes de seguridad
- Análisis: de contexto, de riesgo, de protección
- Estrategias de comunicación
- Formación en protección
- Recursos económicos, sostenibilidad económica
- Deseos respecto al manejo de la seguridad (mejoras)

LO PSICOSOCIAL

Incluye todo aquello relacionado con el bienestar de las personas que forman parte de un colectivo/comunidad y de las personas con las que trabajan.

Incluye elementos: personales, familiares, sociales, espirituales.

- Relación con sobrevivientes
- Manejo de los impactos
- Manejo diferencial
- Mecanismos internos de expresión y regulación emocional
- Estrategias de afrontamiento
- Estrategias de apoyo mutuo
- Compartir la experiencia
- Redes de apoyo
- Sentido de la lucha, del trabajo
- Tiempo libre
- Momentos de celebración y de conmemoración
- Comunicación con personas de diferentes procedencias

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Prácticas más o menos cotidianas que permiten pensar los modos de actuar para prevenir y para reaccionar

- Conciencia de riesgo
- Medidas personales
- Medidas diferenciales
- Manejo de la información
- Protocolos de actuación
- Seguridad en las oficinas

LAS RELACIONES

Tejido relacional de la organización/comunidad:

- Redes y alianzas con los cuenta el colectivo a nivel local, regional e internacional.
- Relación con organizaciones de protección internacional
- Relación con autoridades

¿A QUIÉNES HEMOS PREGUNTADO Y CÓMO LO HEMOS HECHO?

En primer lugar, se hizo una revisión de bibliografía referente sobre protección a personas defensoras de derechos humanos, así como de informes tanto de organizaciones no gubernamentales como del propio Sistema Internacional de Derechos Humanos sobre la situación de riesgo de los y las defensoras. La revisión de la literatura sirvió para la elaboración del marco teórico de la investigación, a partir del cual se hizo el diseño metodológico de la misma. Tras la revisión bibliográfica se realizaron tres grupos focales y doce entrevistas a personas defensoras de derechos humanos, instituciones y personal experto en protección con la finalidad de conocer y recoger, de primera mano, las necesidades que identifican desde su experiencia personal y colectiva.

Grupos focales

Los grupos focales constituyen una herramienta cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas realizadas a grupos homogéneos, donde se encauza la discusión hacia un “foco” en concreto, es este caso, las necesidades de protección, los riesgos y mecanismos de protección de personas, organizaciones y colectivos que defienden los derechos humanos.

Se realizaron tres grupos focales, dos en la CAE y uno en Colombia. El objetivo de estos grupos era reflexionar colectivamente y recoger información a partir de la experiencia, sobre:

- Las amenazas y riesgo que enfrentan las personas y colectivos con los que colaboran las organizaciones sociales vascas, teniendo en cuenta los riesgos específicos en función del sexo, la identidad de género, la orientación sexual, la edad, el lugar en el que se vive, o el lugar que se ocupa en las organizaciones
- Los actores responsables de las amenazas/violencias
- Las necesidades de protección que identifican desde su experiencia de trabajo con activistas y personas defensoras: a nivel personal, colectivo, material, relacional, psicosocial, de medidas de seguridad, etc.
- Qué estrategias de cuidado y protección están poniendo en marcha tanto las propias personas defensoras y sus organizaciones como los colectivos y movimientos sociales vascos.

En los dos grupos focales de la CAE participaron integrantes de las siguientes organizaciones: Alboan, Aldarte, Bizilur, Coordinadora de ONGD de Euskadi, Emigradxs sin fronteras, Feministalde, Instituto de DDHH Pedro Arrupe, Komite Internazionalistak, Mugarik Gabe, Mundubat, Paz con Dignidad.

En el tercer grupo focal, realizado en Colombia, participaron diversas personas acogidas en los últimos años en el Programa Vasco de Protección Temporal a defensoras y defensores de derechos humanos: Deyanira Soscué, Doris Rivera, Eduardo Castro, Luz Marina Palacios y Yolima Bedoya.

Entrevistas en profundidad

A partir de las cuatro dimensiones de análisis, y de las categorías, se diseñó el guión de la entrevista en profundidad. Las personas entrevistadas fueron:

Personas defensoras de derechos humanos:

- Fabián Torres (Colombia): *Congreso de los Pueblos*.
- Jorge López (Guatemala): *Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida (OASIS)*.
- Lorena Cabnal (Guatemala): *Red de sanadoras ancestrales del feminismo comunitario*.
- Orfe Castillo (México): *Asociadas por lo Justo (JASS) y la Iniciativa Mesoamérica de Defensoras*.

Especialistas en protección de defensoras de derechos humanos:

- Esther Domenech y Luis Pérez: *Colectivo ANSUR*.
- Kerstin Reemtsma: *PBI Guatemala*.
- Luis Enrique Eguren: *Protección Internacional*.
- Marusia López (México): *JASS (Asociadas por lo Justo) y la Iniciativa Mesoamérica de Defensoras*.
- Sinead Nolan: *Front Line Defenders*.
- Vincent Vallies: *asesor independiente*.

Instituciones:

- Maite Garmendia: *Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo*.
- Monika Hernando: *Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de Gobierno Vasco*.

La información recogida en el trabajo de campo ha sido analizada desde las dimensiones y las categorías definidas en los primeros pasos del proceso de investigación. El apartado 5 ofrece una descripción de las necesidades identificadas. En el apartado 6 se presenta su análisis.

5. NECESIDADES DE PROTECCIÓN IDENTIFICADAS

5.1. EL CONTEXTO AMENAZANTE

5.1.1. Las amenazas y violencias que enfrentan

En la mayoría de entrevistas y en los grupos focales se subraya la existencia de un **ambiente amenazante generalizado y permanente** que implica que las personas defensoras, las comunidades y las organizaciones enfrentan todo tipo de amenazas y violencias: criminalización, judicialización, asesinatos, persecución, tortura, desplazamiento...

“Lamentablemente sufrimos ataques siempre, diariamente, todo el tiempo, es una cosa constante”.

“Como personas y como organizaciones que están en los contextos, o bien de conflicto armado abierto, o bien en contextos de un altísimo nivel de violencia y represión, de alguna forma enfrentan lo que se dice ‘todos los riesgos formales’: persecución, estigmatización, criminalización, tortura...”.

“Los riesgos que enfrentan principalmente son: asesinatos, intentos de asesinatos, amenazas de muerte, detenciones arbitrarias, judicialización, difamación, desapariciones forzadas, saqueo de cuentas, acoso en la calle, intimidaciones, allanamientos de las oficinas”.

“La violencia se ha exacerbado en general en toda la sociedad, incluida la violencia contra las mujeres”.

“Hay un riesgo grande y que es en todas las partes del mundo actual. Es el cierre de espacios para exigir derechos, o para protestar en general, en la sociedad civil”.

“Por todo el contexto de violencia política generalizado que hay en el país, y más ahora, que aunque se está en el proceso de diálogo de paz, se sigue reflejando un riesgo impresionante”.

Evidentemente las amenazas y el riesgo correspondiente -relacionado con las vulnerabilidades y capacidades- dependen del lugar de vida -rural o urbano- y del contexto general -por ejemplo, si es o no un contexto de conflicto armado-.

“En cuanto al lugar en el que viven, las defensoras y defensores de territorios indígenas, enfrentan más que nada asesinatos y amenazas. En particular en Brasil, donde el número de asesinatos de indígenas es muy alto”.

Se destaca la existencia de **amenazas y violencias diferenciadas**, en particular hacia las mujeres y las personas LGTTBI.

“Las mujeres enfrentan más tortura sexual y violación y además la difamación y las campañas de desprestigio van en un sentido diferente a las que arman contra defensores hombres”.

“En cuanto al colectivo LGTTBI, las personas trans, por ejemplo, por su identidad de género, enfrentan principalmente asesinatos. Tenemos documentados varios casos de asesinatos a mujeres trans que son defensoras de los derechos LGTTBI. Y la intimidación que sufren es mucho mayor”.

Si bien las amenazas y las violencias pueden ser variadas y sus razones diversas, el objetivo general parece ser **la paralización de la labor** de exigencia de derechos por parte de la persona, el colectivo o la comunidad, y **la ruptura del tejido social**. En este sentido, se insiste en que aunque se trate de un ataque individual, el objetivo último, habitualmente, es dañar al colectivo.

“Volvería otra vez a qué es lo que pretende un sistema que está muy definido, muy diseñado, para romper la organización. Va dirigido contra la persona, atentan contra ella, la dañan, la rompen, la matan, la hieren. Esa persona es parte de un colectivo. También a ese colectivo, a ese grupo, atentan contra él, le señalan con el dedo, le mantienen en ese hilo frágil de ‘a ti también te podría ocurrir’. Buscan meter miedo, paralizar”.

“Todas estas amenazas a personas individuales y a los colectivos ponen en riesgo la propia supervivencia de las organizaciones”.

“Se induce por sectores interesados en las divisiones comunitarias, que debilitan mucho la resistencia. QUITAN o afectan a la fortaleza de los defensores y defensoras del campo, que tienen todo el apoyo comunitario. Pero cuando logran dividir a las comunidades eso empieza a ser súper complicado”.

Se identifican como riesgos los **ataques a la integridad física y a la vida de las personas defensoras** (desaparición forzada, secuestro, persecución física, hostigamiento, asesinato, desplazamiento forzado, violaciones correctivas y violencia sexual), y la **criminalización** como una de las violencias más relevantes (judicialización –incluida la protesta social–, penas de cárcel, tortura, uso abusivo del derecho penal –por ejemplo, demandas millonarias por daños y perjuicios, denuncias por usurpación, delitos ambientales, etc–). También se señalan las amenazas a través de las **redes sociales y las amenazas a las familias**, principalmente contra las mujeres defensoras.

Se insiste en el aumento del fenómeno de la **criminalización**, estrategia para la cual muchas organizaciones no están preparadas y que, por tanto, es difícil de contrarrestar. Existen diversas formas de criminalización: desde las amenazas directas estigmatizantes, la estigmatización pública en los medios de comunicación o los procesos judiciales en contra de las personas o colectivos.

“Han salido panfletos donde criminalizan a la organización, como si fuera un grupo terrorista, insurgente. Cuando se pone esa etiqueta se está poniendo como objetivo militar, se está poniendo en riesgo a la gente”.

“Alusiones directas a través de los medios de comunicación, señalando y criminalizando a las organizaciones sociales. Eso pone en la mira a las organizaciones: esos son los terroristas, los enemigos del desarrollo, hay que atacarles”.

“También desde la clase dirigente hay esos ataques, son verbales pero quieren legitimar esa violencia”.

“Pero, también, lo que se está dando con ellos, y eso sí es más o menos nuevo, son las criminalizaciones. Hay toda una estrategia de involucrarlos con acusaciones bastante... ridículas, digamos. Pero, de todos modos, se abre el

juicio, y como los jueces mismos están bajo la misma presión, los jueces correctos están siendo también difamados e intimidados, ya nadie tiene seguridad de que va a tener un juez que se anime a decir ‘esto es ridículo, cierro el caso’. Porque los que llevan las acusaciones son los sectores cercanos a los militares, o exmilitares”.

Se destaca el **aumento de la violencia contra las defensoras**, que supone una doble victimización: por ser defensoras de derechos humanos y por ser mujeres. Esta violencia se acompaña habitualmente de falta de apoyo y valoración por parte del entorno cercano, lo cual puede aumentar su vulnerabilidad. El aumento de ataques en contra de mujeres se relaciona con el aumento de visibilización de su liderazgo en los diferentes movimientos.

“Una desde los machismos que se presentan en los mismos territorios, como esa herencia patriarcal que hay, que por ser mujer no les van a poner cuidado en las instituciones, o que las amenazas se aumentan a la familia (les vamos a matar a sus hijos). Casos de violaciones, de discriminación por ser mujer, de rechazo social, y la violencia directa. Hay más casos de asesinatos a mujeres este año que a hombres, y eso también nos debe poner en alerta sobre lo que le está pasando a las mujeres”.

“Vamos viendo en los territorios cómo la utilización de una herramienta represiva, brutal y misógina contra las mujeres es la violencia sexual. Y eso nos coloca en una diferencia de los cuerpos de los compañeros y hermanos que son defensores”.

“Desde una amenaza que utiliza referencias a la violencia sexual, hasta campañas de desprestigio, que utilizan o usan la vida privada de las defensoras, la moral sexual... Todos estos estereotipos para poner en duda su trabajo, para deslegitimar su trabajo. Esta deslegitimación, en el caso de las defensoras, tiene un impacto particular porque no solo afecta a su trabajo sino que tiene afectaciones bastante graves en su entorno familiar y comunitario, donde, por el rol social que tenemos las mujeres en el cuidado y en la manutención familiar, tiene un impacto a veces más fuerte que en el caso de los defensores”.

“La violencia sexual contra las mujeres defensoras va a ser el arma que se utiliza ahora para la intimidación, el pánico, el terror de las mujeres indígenas”.

“La amenaza contra las hijas es otra cuestión, muchas compañeras se han visto inmovilizadas porque se les ha dicho ‘sigue moviéndote, sigue haciendo cosas, y vamos a violar a tus hijas’ ”.

“Le llamamos femicidio territorial porque tiene una implicación específica en la defensa de territorios ancestrales indígenas”.

“El uso y la exhibición de la violencia contra las mujeres como un mecanismo de control social”.

También se subraya que habitualmente estas agresiones están **camufladas** como si se tratara de delincuencia común o violencia machista, tratando de ocultar el trasfondo político de las mismas.

“Si eres mujer en un ambiente machista te van a atacar por ser mujer para tratar de disimular, que fue simplemente machismo lo que ocurrió y que no fue porque le estaban persiguiendo como defensora de derechos humanos”.

“Hay la costumbre de intentar invisibilizar y camuflar lo político con asuntos personales o como delincuencia común”.

Concluyendo

A raíz de la información sistematizada en las entrevistas y en los grupos focales, así como en la revisión bibliográfica, podemos identificar varios tipos de amenazas y violencias. No hay unas más importantes o graves que otras, dependerá del contexto de las organizaciones y las comunidades, de su trabajo, de su nivel de confrontación con los intereses existentes en el territorio, de sus capacidades y vulnerabilidades, etc. Todas deben tomarse en cuenta.

Amenazas y violencias relacionadas con la imagen de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos: campañas de difamación por parte de poderes políticos o económicos, de instituciones estatales, de medios de comunicación, de las comunidades que no comparten los intereses de las personas defensoras. Generalmente, estas campañas buscan relacionar a las personas defensoras con grupos guerrilleros, con grupos terroristas o con actos de corrupción. Las mujeres y las organizaciones LGBTTI pueden sufrir campañas específicas de deslegitimación, posicionándolas como un riesgo para la visión patriarcal de la familia. Por su parte, las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas son presentadas como obstáculos al desarrollo y, por lo tanto, enemigos de la mayoría de la ciudadanía.

Frente a estas situaciones, las organizaciones, comunidades y personas que defienden los derechos humanos pueden necesitar diversos apoyos para desarrollar estrategias que tengan como objetivo legitimar su labor en su entorno. En este sentido, pueden ser importantes actividades que visibilicen el apoyo internacional con el que cuentan. Destacamos, a modo de ejemplo:

- *Artículos o entrevistas en la prensa local o internacional:* donde organismos, organizaciones o instituciones públicas destaquen la importancia de la defensa de los derechos humanos, la labor del colectivo que está siendo amenazado y cómo sus actividades revierten positivamente en la comunidad y en el país. Es importante entender que, por ser un organismo o una organización internacional, podemos tener más acceso a determinados medios de comunicación en el país que las propias organizaciones nacionales.
- *Entregas de premios:* Muestran el apoyo internacional de quien entrega el premio y permite desarrollar acciones de comunicación pública que visibilicen su labor y dicho apoyo.
- *Visitas a terreno:* donde participen medios de comunicación, que permitan conocer y difundir el trabajo que se está desarrollando por parte de las personas DDH, sus organizaciones y sus comunidades.

Amenazas y violencias legales y montajes judiciales. Los ataques legales pueden darse a través de la creación de leyes que buscan obstaculizar la labor de defensa de los derechos humanos (aumento de la burocracia, de la exigencia de registros oficiales difíciles o imposibles de obtener; límites en el acceso a financiación internacional,...) o de los montajes judiciales y las detenciones arbitrarias basadas en acusaciones falsas de terrorismo, pertenencia a estructuras criminales o corrupción, entre otras. En este tipo de amenazas podemos incluir también los allanamientos (legales e ilegales) que buscan principalmente robar y/o destruir información confidencial de las organizaciones.

Frente a estas amenazas, las organizaciones, comunidades y personas que defienden los derechos humanos pueden necesitar diversos apoyos, entre los que destacamos, a modo de ejemplo:

- *Protección de las oficinas y de la información:* formación en seguridad informática, medidas físicas de seguridad (ej. cámaras de seguridad), alojar en las oficinas copias de la información sensible o importante para evitar pérdidas irrecuperables.
- *Acompañamiento jurídico y observación en juicios:* contar con equipos de abogados y abogadas, incidencia para el acompañamiento internacional durante las audiencias (por ejemplo, del cuerpo diplomático) y para la implementación de estrategias jurídicas en caso de encarcelamientos o judicializaciones (ej. Realización de amicus curiae).

En el caso específico de que se den encarcelamientos, es necesario mantener la presión haciendo visible que organizaciones internacionales e instituciones públicas, están pendientes de la situación carcelaria de la persona y el cumplimiento de las condiciones mínimas de legalidad, seguridad y dignidad. Es importante realizar acciones de incidencia para que personas con peso político realicen visitas a la cárcel. Además, la capacidad de la organización puede verse afectada y es necesario tener flexibilidad a la hora del desarrollo de los proyectos. En caso de que las familias dependan económicamente de los recursos de la persona encarcelada, se podría pensar en apoyos puntuales para la familia. Y, por supuesto, un acompañamiento psicosocial a las personas del colectivo, a la persona directamente afectada y a su propia familia si fuera necesario.

- *Acciones de legitimación de la labor del colectivo* (comentadas en el anterior apartado), también son importante en casos de judicializaciones y encarcelamientos.

Ataques físicos y psicosociales. Las personas defensoras pueden sufrir seguimientos, ataques físicos, atentados, asesinatos, tortura, violencia sexual, amenazas de muerte, desapariciones forzadas, acoso en la calle, intimidaciones, ataques a familiares, infiltración de personas en las organizaciones, colectivos y comunidades con el objeto de identificar vulnerabilidades y generar conflictos para romper el tejido social.

En estos casos, los apoyos que se pueden necesitar son:

- *Denuncia pública:* reacción rápida mediante la elaboración de una denuncia pública y apoyo en la difusión de la misma y movilización de las redes de apoyo a nivel nacional e internacional con el fin de exigir garantías.
- *Salida temporal del territorio:* acompañamiento emocional, político y financiero en caso de necesidad de salida de la zona, región o país.
- *Seguridad física y de las comunicaciones:* apoyo para la adecuación de las oficinas en términos de seguridad y de los canales de comunicación (ej. seguridad informática), acceso a medios de transportes seguros, entre otras.
- *Acompañamiento psicosocial:* individual, colectivo y comunitario, para manejar los impactos, identificar los factores de protección y fortalecer el tejido social.

Se destaca también la importancia del apoyo económico para el desarrollo de muchas de las acciones que citadas. Vivir y trabajar en contextos de riesgo continuado tiene un gran impacto en las posibilidades de subsistencia de las personas defensoras, sus colectivos y sus comunidades. Además, algunas de las medidas de protección requieren recursos económicos para, entre otros gastos, pagar materiales, contratación de abogadas y abogados, apoyo psicosocial, entre otras.

Entendiendo que el nivel de riesgo frente a cada una de las amenazas y violencias dependerá del contexto en el que actúa la organización o las personas, de sus capacidades y vulnerabilidades, es necesario también tomar en cuenta un análisis diferenciado de estas. El análisis de vulnerabilidades y capacidades será distinto para una persona defensora en el ámbito rural y en el urbano (por ejemplo, la persona defensora que vive y trabaja en el ámbito rural, posiblemente tenga un mayor conocimiento de su entorno y de sus vecinos y vecinas, y la persona que vive en la ciudad tendrá un mejor acceso a medios de comunicación). A nivel general, las mujeres y las personas LGTTBI pueden sufrir amenazas por su condición de género, lo que nos obliga a tener una mirada específica y más amplia a la hora de analizar estas amenazas. Así, una mujer defensora puede enfrentar amenazas diferenciadas como es el uso de la violación sexual como arma de ‘destrucción política’, lo que constituye una amenaza con impactos específicos.

No existen necesidades homogéneas, sino que estas dependen del análisis que se debe hacer de forma colaborativa con las personas y colectivos afectados.

5.1.2. Quién y por qué amenaza

Quién amenaza, quién agrede

Si bien se señala a **distintos perpetradores de las agresiones** a las personas defensoras (fuerzas de seguridad, empresas, grupos privados de seguridad, grupos paramilitares, grupos guerrilleros, delincuencia común, crimen organizado), en la gran mayoría se subrayó que el **mayor responsable son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Estados**, bien directamente o en connivencia con fuerzas paramilitares o grupos privados de seguridad. En el caso las mujeres y de personas LGTTBI, también se señaló que la propia sociedad, por la cultura machista y LGTBIfoba existente, agrede directamente a las personas defensoras.

“Obviamente, el Estado y sus instituciones, sobre todo las fuerzas públicas y autoridades locales, según nuestros estudios, aparecen como los principales perpetradores, pero, muchas veces, en complicidad o para beneficiar a actores no estatales. Particularmente empresas o incluso grupos de crimen organizado”.

“Las defensoras señalan como su principal atacante al Estado y sus fuerzas”.

“Por un lado están los de siempre: la estructura formal del Estado (Ejército, por ejemplo), la estructura para-estado (como pueden ser los paramilitares). Pensamos que ahora es muy fuerte todos los grupos de seguridad que están a la par de las grandes empresas, de las grandes multinacionales, del gran poder económico que se va a implantar en las distintas zonas”.

“No hay que olvidar la vinculación del paramilitarismo con la estrategia estatal en un momento dado. La vinculación del paramilitarismo con el Estado. Hacían el trabajo sucio de ejército, policía, que eran el segundo actor principal”.

“Los responsables de los ataques dependen muchas veces del tipo de ataques. Obviamente cuando hablamos de detenciones arbitrarias o de enjuiciamiento o intimidación policial o por parte del ejército, es bastante obvio que el responsable es el Estado. Otras muchas otras veces se sabe que los responsables son empresas que están detrás de asesinatos a defensores, pero igual se puede mostrar que el Estado está detrás siendo cómplice. También pueden ser grupos armados los responsables de los ataques pero nuevamente tienen enlaces con el gobierno, como ocurre, por ejemplo, en el caso de República Democrática del Congo”.

“Cuando hablamos de la situación de las mujeres defensoras o de quienes defienden los derechos LGTTBI también encontramos que la propia sociedad es la responsable de los ataques, porque tiene una mirada bastante irrespetuosa, sobre todo cuando nos encontramos con ataques en la calle”.

Se insiste en el carácter complejo de las amenazas y agresiones por parte de las estructuras del **crimen organizado**, porque:

“(...) tiene asideros en todos los lugares, en las instituciones, en el barrio, en las tortillerías”.

Asimismo se destaca la presencia territorial de **grupos armados como los paramilitares** y que el aumento de su presencia aumenta el riesgo para las comunidades.

“Hay bastante riesgo porque en el territorio hay todavía la presencia de grupos armados, de paramilitares que han ido creciendo; se ha incrementado su presencia y hay una fuerte amenaza de los grupos paramilitares”.

Se resalta también que, con frecuencia, los ataques provienen de **agentes seguridad privada y empresas**.

“En principio, muchas de las agresiones directas muchas veces son agentes de seguridad privados, empleados por las empresas, o por finqueros”.

Como se mencionó anteriormente, las agresiones contra mujeres defensoras o personas LGTTBI habitualmente provienen de la misma sociedad impregnada por una cultura **heteropatriarcal**.

“Es una sociedad que no acepta la diversidad sexual”.

“En esta sociedad hay mucha homofobia, lesbofobia y transfobia. Pienso que somos vulnerables por esa situación, al igual que lo están las mujeres por el machismo”.

“Hay una cultura en los medios de comunicación donde se ha relegitimado la violencia contra las mujeres a través de la música, a través de la exaltación de la violencia del ejército, de la violencia del narcotráfico... Son modelos que refuerzan muchísimo los estereotipos de género”.

“Porque siempre es lo mismo, en una sociedad machista, porque yo no veo países donde no lo hay. Un hombre que va para la causa, cueste lo que cueste, es un héroe, y una mujer que va para la causa, cueste lo que cueste, pues ha puesto en peligro a su familia, y es una mierda”.

Por qué amenazan, por qué agreden

En cuanto a las razones de las amenazas y de los ataques, se menciona la **disputa por el territorio** como una de las principales, por los intereses económicos que este representa para las empresas multinacionales y por las dos visiones de ‘desarrollo’ confrontadas (la de las comunidades y la imperante del modelo neoliberal).

“En el territorio también existe esta dinámica de disputa con las transnacionales, con los proyectos agroindustriales, con todo el modelo de desarrollo que se sigue imponiendo. Ya, por el simple hecho de estar ahí la gente denunciando, visibilizando, sigue el riesgo latente”.

“La gente que está haciendo solicitudes para reclamación de tierras, que está interponiendo denuncias a la institución estatal, está teniendo amenazas”.

“La cuestión de defensa del territorio, comunidades indígenas, comunidades que defienden el territorio, ha ido últimamente creciendo también. La disputa del territorio entre diferentes grupos armados, siempre ha hecho que la zona de residencia sea un elemento añadido y un elemento intencional dentro de las estrategias de represión. Ahora, en lugares donde no hay un conflicto armado abierto de grupos armados, la zona de residencia se convierte en un riesgo añadido por el tema del extractivismo, por la disputa por el control del territorio por parte de las multinacionales”.

“En el contexto de la lucha por la tierra y el territorio, o contra los proyectos de inversión. Las estrategias son muy burdas, con agresiones directas, con amenazas de muerte en la cara, o sea, realmente muy fuertes. Pero también con estrategias más complicadas como son las criminalizaciones. Mucho se da por los proyectos de por sí”.

“Es el tema del territorio, relacionado con la defensa de la autonomía de los pueblos y de las comunidades”.

Asimismo, otra de las causas identificadas es la **labor de denuncia y de lucha contra la impunidad**.

“Amenazas por denunciar violaciones de DDHH”.

“El riesgo está relacionado con la actividad de denuncia tanto de violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado como crímenes de odio cometidos por particulares contra personas gays, lesbianas, bisexuales y trans. (...) con tanta impunidad lo que hay es también una persecución contra cualquier persona que exija sus derechos, cualesquiera que sean. El riesgo que corremos es al denunciar, porque nos ponemos a la vista de esas redes criminales”.

“En la capital, sobre todo, el riesgo de las organizaciones que actualmente luchan contra la impunidad. Con la situación concreta por los grandes juicios por justicia transicional que están en curso. También por la situación de inestabilidad del gobierno y que está muy cercano a sectores militares que están siendo acusados en estos juicios. Ahí los riesgos son muy altos”.

“Y el tema de la verdad, la lucha contra la impunidad, y los temas relacionados”.

Sin olvidar razones que podrían ser más coyunturales para ciertos países como las amenazas recibidas por personas u organizaciones que han mostrado su **apoyo al Proceso de paz** en Colombia, por ejemplo.

“Quienes están participando en la construcción de paz, hay riesgo permanente”.

Todas estas amenazas y ataques se dan en un contexto de impunidad generalizada y de **falta de protección por parte de las autoridades**.

“Porque se llevan los casos a las instituciones y no muestran, no hay una acción concreta contra ellos, entonces la comunidad queda vulnerable”.

Concluyendo

Muchos actores son los que buscan atentar contra las personas, los colectivos y las comunidades que defienden los derechos humanos:

- Organismos del Estado: fuerzas de seguridad u organismos de inteligencia, principalmente.
- Estructuras para-estatales: por ejemplo, los grupos paramilitares.
- Poderes políticos: congresistas, alcaldes y alcaldesas, gobernadores y gobernadoras, personas candidatas en procesos electorales.
- Poderes económicos: empresas multinacionales y grupos de seguridad privada que trabajan a su servicio.
- Crimen organizado: mafias, narcotraficantes, redes de tráfico y de trata de personas.

Existen otros actores que pueden representar una amenaza para las personas defensoras:

- La delincuencia común.
- La sociedad en su conjunto: principalmente en el caso de crímenes de odio contra las mujeres, LGTTBI y el movimiento feminista -por cuestionar el modelo heteropatriarcal- y crímenes contra pueblos indígenas u afrodescendientes -por defender el territorio frente a proyectos extractivos son mostradas a la sociedad como enemigas del desarrollo y que impiden el acceso a nuevas fuentes de ingreso-.

El objetivo general de quienes atentan contra las personas, organizaciones y comunidades defensoras de los derechos humanos es la defensa de intereses propios:

- Económicos: tener acceso a un terreno para la explotación por parte de una empresa, proteger corredores para el tráfico de drogas, armas o personas.
- Políticos: eliminar a personas consideradas adversarias políticas.
- Jurídicos: evitar el esclarecimiento de la verdad.

Su objetivo específico es generalmente paralizar el trabajo de la persona defensora y su colectivo. Se subraya que aunque los ataques sean individuales, se busca habitualmente atacar al colectivo, creando miedo, rompiendo el tejido social y generando desconfianza, entre otras.

5.1.3. Los impactos

Se mencionan diversos impactos: deterioro de la salud física y psicológica, irritabilidad, impaciencia, falta de sueño, deterioro de la vida social -por falta de espacios seguros, de tiempo o porque la gente del entorno no quiere ser vista junto a la persona defensora-, dinámica exagerada de actividad, desgaste, autocensura, ruptura del tejido social, ruptura de la confianza dentro del propio colectivo y entre las distintas organizaciones, estigma social, entre otros.

Uno de los impactos importantes de vivir bajo un nivel de riesgo continuo, enfrentando las numerosas amenazas y agresiones contra ellas y sus familias, amistades, compañeros y compañeras del colectivo, es el **estrés crónico**. Como menciona el Colectivo ANSUR si bien este nivel de estrés puede tener efectos positivos en cuanto a protección -estar alerta en todo momento- tiene consecuencias que pueden ser graves en cuanto a la salud física y psíquica de las personas.

La gran mayoría de los impactos mencionados están relacionados con **afectaciones físicas y psicológicas** debido al estrés continuado en el que viven.

“Los efectos de la criminalización y la judicialización se viven en el cuerpo”.

“Se dan también procesos de desgaste profundo: mucho cansancio, muy poca posibilidad de descansar y pensar”.

“Planteamos que uno de los riesgos fuertes que enfrenta la gente es el vivir en un permanente estado de alto estrés. (...) cuando se mantiene durante mucho tiempo al final va haciendo como extraña toda la dinámica relacional, personal, vital, organizativa de la persona”.

Otro de los impactos claros es el hecho de que muchas personas defensoras se ven obligadas a **abandonar su territorio**, su comunidad, su país.

“La manera de sufrir los efectos de estas amenazas son varias. Uno de lo más inmediatos, en nuestro caso, es la dispersión territorial. Ya no estamos en los territorios, porque estar ahí significaría estar muertas”.

Tal como existen amenazas y agresiones específicas hacia mujeres defensoras por el hecho de ser mujeres, los impactos también deben entenderse de manera **diferenciada**.

“Esta deslegitimación, en el caso de las defensoras, tiene un impacto particular porque no solo afecta a su trabajo sino que tiene afectaciones bastante graves en su entorno familiar y comunitario. Donde, por el rol social que tenemos las mujeres en el cuidado y en la mantención familiar, tiene un impacto a veces más fuerte que en el caso de los defensores”.

“La salud emocional de nuestros hijos está siendo muy vulnerada y esto no se está viendo. Vemos epilepsia, falta de control de esfínteres, alteraciones de conducta, alteraciones del estado anímico y físico”.

5.2. NECESIDADES DE PROTECCIÓN IDENTIFICADAS

5.2.1. Lo Organizacional

Se subraya por la mayor parte de las personas y colectivos participantes en el trabajo de campo la necesidad de dar **importancia a lo colectivo y no a las individualidades**. Se señala cómo habitualmente se visibiliza a la persona defensora amenazada y se olvida a las personas del colectivo y la importancia de este último. Como se ha señalado anteriormente, amenazar a una persona del colectivo busca paralizar el trabajo del mismo y representa un mensaje dirigido a todas las personas que lo integran.

“A veces también se tiene ese descuido de cómo uno es el líder, es más visible, se dice ‘saquémoslo del territorio’ pero se descuida la situación del compañero o compañera que es de base”.

“Tendríamos que estar protegiendo también a las demás que son menos visibles, que han tenido menos cobertura mediática, pero que son quienes sostienen las luchas junto con las figuras principales”.

“Hay pocas campañas más colectivas o que hablen del riesgo colectivo”.

“El tema de las acciones, de las denuncias internacionales que ponen a veces demasiada visibilidad en personas, en lo individual”.

“Si puedo ser un poco abogado del diablo, si pudiéramos plantearlo así, nos interesan a quienes estamos aquí cómo modamente, más o menos, en Europa, por ejemplo, nos interesan personas defensoras individuales, nos interesa la persona que podamos destacar”.

En el marco de esta visión colectiva del riesgo, se insiste en la **necesidad de formación sobre protección del conjunto de la organización**.

“Hay necesidad de talleres sobre medidas de prevención para que los y las compañeras que están en el territorio sepan medir sus condiciones de riesgo, y tomen medidas”.

“Se necesita fortalecer sus capacidades para la realización de análisis de riesgos y planes de seguridad”.

“Es también la capacitación, o la formación. Aunque una piensa ‘estamos en un país con una guerra tan larga y con una situación tan horrible, ya saben muchas cosas’, pero ya es una nueva generación y también hay un cierto cansancio, de ya no querer ocuparse por su seguridad”.

“Y después organizamos talleres y espacios de intercambio. Sobre todo espacios de intercambio”.

En el caso de los grupos de base y las comunidades se señaló la necesidad de formación y fortalecimiento para **evitar la dependencia de organizaciones ‘expertas’** en derechos humanos así como para enfrentar el riesgo de divisiones en el seno de los procesos.

“Por lo general en las comunidades que están organizadas no tienen mucho entrenamiento en torno a saber cuáles son sus vulnerabilidades. A veces no llega la información, no saben cómo hacer la denuncia, no tienen un formato a mano. Y tienen que esperar hasta que se comunique a la fundación, a la organización de DDHH y ésta vaya hasta el territorio y documente. Entonces falta más formación, sobre todo en el territorio”.

“Si la gente no está con una organización que trabaje la formación y conozca los mecanismos de protección no es fácil acceder a este tipo de mecanismos”.

“Entonces falta más formación, sobre todo en el territorio. A veces hay una dependencia de las organizaciones de base con respecto a los expertos en derechos humanos. Se necesita acceder a formación, a materiales formativos (cartillas que expliquen cómo hacer cuestiones de autoprotección), cómo hacer una alerta, cómo comunicar a las instituciones, cómo hacer una denuncia, cómo seguir gestionando la alerta, la denuncia”.

“(Es necesario conocer los instrumentos existentes como) el marco de las Directrices Europeas sobre Protección especial a defensores y defensoras de Derechos Humanos”.

“La información sobre los fondos económicos es muy importante porque vivimos en países con mucha precariedad”.

“También hace falta que fortalezcamos los procesos locales, que nuestras inversiones (en tiempo, en esfuerzo, en recursos...), se centren más en procesos comunitarios”.

Para permitir una formación adecuada y el acceso a la información se insiste en el tema del **idioma y el lenguaje utilizado**. Se ve la necesidad de ampliar las traducciones o documentos en idiomas de los pueblos así como de utilizar un lenguaje adaptado a los distintos públicos.

“Otra cuestión importante es el idioma. Hay muchas lenguas indígenas en México, en Guatemala. Tendríamos que poder acceder a herramientas formativas plurilingües”.

“Y también hay que tener en cuenta el lenguaje. Es necesario hacer explicaciones claras y cortas. Hay que huir del lenguaje técnico. La palabra contexto, por ejemplo, no la entiende cualquier persona y la usamos todo el tiempo”.

Se hace especial énfasis en la importancia de fortalecer las capacidades en cuanto a **análisis de contexto, análisis de riesgo y de protección** de los colectivos y comunidades.

“Es muy difícil saber cuándo va a ocurrir el ataque”.

“Se quiere prever que va a pasar esas semanas, queremos medir la vulnerabilidad de lo que va a pasar”.

“Se necesitan herramientas para diagnosticar las amenazas y agresiones por internet, para cuantificarlas y evaluar el nivel de riesgo real que pueden representar para las defensoras”.

“Hay necesidad de hacer análisis más profundos sobre lo que está pasando e identificar patrones comparando procesos en toda la región y en todo el mundo. Hay mucha necesidad de sistematizar información y hacer análisis comparativos”.

“Para empezar a actuar ahí a nivel preventivo con las comunidades, con las gentes, e ir haciendo el supuesto: ‘vamos a suponer que...’. Hacer un trabajo previo, que también tiene que ver con hacer los análisis de situación y de coyuntura, planteando qué ocurre, qué podría ocurrir, quiénes están, qué intereses tienen los que están, qué tipo de alianzas pueden tener. No solo lo que ya está sino también lo que potencialmente puede ocurrir. Imaginar escenarios que son reales y, a partir de ahí, reacciones”.

“Es necesario que las amenazas no sean observadas individualmente, porque individualmente es una persona atacando a otra, pero cuando las miramos como un todo, vemos que es una estructura criminal, muy bien articulada, en donde sí saben qué está sucediendo”.

“Una de las cosas que nosotras hemos visto en nuestra experiencia es también cómo un conjunto de prácticas organizativas o de estrategias políticas generaban riesgo y se hacían sin haber analizado previamente y colectivamente cómo seguir con ese trabajo sin poner en riesgo la vida o la integridad”.

Se insiste en la necesidad de **incorporar la perspectiva de género** en el uso de las herramientas y metodologías de análisis.

“El hecho de que se trate de materiales específicos para mujeres hace que sea más fácil. Es útil”.

“El análisis de riesgo es una herramienta que nos parece que sigue siendo importante porque todavía hay mucho que trabajar para hacerlo con enfoque de género. Todavía las herramientas que existen tienen limitaciones en este sentido”.

“Es necesario tener una mirada feminista, no ver a las defensoras de derechos humanos como personas individuales. No solo analizar el caso, la agresión, las medidas de seguridad, las autoridades... hay que ver más allá”.

En numerosas entrevistas se recalcó la **necesidad de trabajar a lo interno de los colectivos las actitudes heteropatriarcales y el machismo predominante** en las prácticas organizativas, que son reflejo de los propios valores del contexto social y cultural. Se resalta la existencia de discriminaciones estructurales en las organizaciones: desde el fomento de liderazgos exclusivamente masculinos hasta situaciones de acoso hacia las mujeres.

“También se dan agresiones al interior del movimiento social, las agresiones no son solo los ataques directos sino también las condiciones estructurales de discriminación que viven las mujeres y que afectan de manera muy directa a su trabajo de defensa de los derechos humanos”.

“Es decir, así como el resto de las mujeres, las defensoras también tiene que asumir dobles o triples jornadas de trabajo. Hasta lo que se vive dentro de los movimientos sociales. Donde hay todavía una serie de prácticas políticas que refuerzan la discriminación. Desde el no-reconocimiento del liderazgo de las mujeres hasta situaciones de acoso o violencia contra las mujeres que se dan dentro de los movimientos”.

“En el caso de las defensoras de derechos humanos, nosotras incluimos también, entre los perpetradores, a quienes están en su entorno cercano. Desde las familias hasta los miembros de su propia organización”.

“Y si también vamos a denunciar acoso y violencia sexual en dirigencias de defensa territorial es aún más complejo. Porque también nosotras hemos tenido información, historias de compañeras que han venido al espacio [...] para llorar, vomitar, el dolor que les ha producido que después de terminar jornadas de marchas, plantones, apariciones públicas en defensa de sus territorios, los compañeros se emborrachan y les acosan, y varias de las hermanas han sufrido violencia sexual”.

“Primero mi espacio seguro era la comunidad porque estaba aportando a la defensa territorial con alma, cuerpo y espíritu, pero cuando nos damos cuenta de que algunos agresores están dentro y comenzamos a denunciarles, para nosotras, y especialmente para mí, vino un rechazo absoluto, y una deslegitimación, y es ahí donde comienzan las campañas de estigmatización”.

“El machismo no es algo que se da afuera del mundo, entre los malvados; es algo que vivimos en nuestras casas, y a veces es muy duro aceptarlo, pero si no lo visibilizamos y lo atajamos no vamos a poder construir mejores condiciones para las defensoras”.

“Habría que entrar a procesos más sostenidos de reflexión sobre lo que implica ser mujer en los movimientos mixtos y hay un reto fuerte ahí porque muchos defensores hombres siguen diciendo que la lucha de las defensoras por la igualdad al interior de los movimientos sociales divide a los movimientos y abona a los poderosos”.

“Que se sintieran legitimadas y respaldadas era una necesidad de protección bastante fuerte”.

“Que minimizan la gravedad de los hechos por prejuicios de género, como que está histérica, o que son exageradas”.

“Y para las mujeres en específico la problemática es también de tener una sociedad a veces que no apoya su rol en la lucha por los derechos humanos. Lo ven bien hasta cierto nivel pero a partir de cierto nivel sí lleva a un aislamiento muy fuerte de las mujeres defensoras”.

5.2.2. Lo Relacional

Se resalta, por parte de todas las personas participantes en el trabajo de campo, la **necesidad de construcción de redes de apoyo y alianzas** para la protección a nivel familiar, comunitario, local, nacional e internacional.

“Las redes salvan. Es una protección que se basa en el acompañamiento y que te da solidez emocional y un espacio de confianza”.

“Estas redes ayudan en el momento en que ocurren los hechos a visibilizar, a poder hacer las denuncias, a tener más incidencia ante algunas instituciones, porque vas respaldado por las redes. Y ayuda a que se active más la solidaridad, la denuncia, y se concrete”.

“Y los protocolos pasan también a una dimensión externa, que es el tema de las redes, de coordinaciones y alianzas con otras organizaciones para ver cómo abordar inmediatamente la situación de riesgo”.

“Porque para nosotras el espacio inmediato de protección de una compañera que hace defensa territorial, es la comunidad”.

“Hay una parte que es la dimensión personal. En esa dimensión hemos determinado en qué familiares cercanos tenemos confianza y nos podemos apoyar en ellos de manera inmediata. Y, en el caso de que viajemos, con quién podemos dejar el resguardo de nuestros hijos e hijas”.

“Hay redes de apoyo feminista”.

“Y ahí hay un reto muy importante porque ellas necesitan redes. Y la articulación con otros movimientos y procesos sociales y organizaciones de toda naturaleza es muy importante para poder protegerse mejor. Hay muchas defensoras solitarias, por ejemplo, las mujeres que no eligieron ser defensoras sino que una circunstancia en su vida las colocó en la necesidad de exigir justicia”.

“Hay una premisa fundamental: nadie puede hacer protección para defensoras en la soledad, ninguna organización, eso no es viable. Cada vez más es importante hacer procesos de enlace, de vínculo entre redes y organizaciones”.

“Este trabajo entre organizaciones es muy relevante y muy complejo también. Sostener estos procesos de articulación supone un esfuerzo muy grande. Requiere de mucha paciencia y de mucho conocimiento de las coyunturas, de los liderazgos, de las situaciones específicas de los países y los movimientos que participan. Por eso, la sola existencia de estas alianzas representa un logro”.

“Se necesita fortalecer más esa red internacional, saber cómo aprovecharla más”.

“Por eso se opta porque las mismas organizaciones fortalezcan sus redes para que disminuyan los riesgos”.

Se señala que el respaldo que significan las redes de apoyo es útil en protección en la medida en que **se hacen visibles**.

“Es necesario hacer visible que cuentan con un respaldo”.

“Es cierto que el perfil de esas personas, por lo general, ya es público. Su liderazgo ya es visible y lo que se pone sobre la mesa en origen es que se sepa que hay muchos ojos puestos sobre esa persona”.

Se relaciona la construcción de redes y alianzas con la **necesidad de realizar acciones de incidencia política** a nivel nacional e internacional para aumentar la protección, fortalecer las redes, buscar presencia en el territorio de organizaciones y organismos internacionales, exigir responsabilidades, etc.

“Esta interlocución la uso para aumentar mi protección”.

“Los mensajes a los Estados. Los gobiernos de otros Estados y organizaciones internacionales de fuera de Mesoamérica tienen que estar exigiendo responsabilidades”.

“La incidencia internacional es un mecanismo de protección en sí mismo, así como las redes y los organismos, la Comisión y la Corte Interamericana con sus medidas y también NNUU a través de la relatoría”.

“El objetivo de esa interlocución con las autoridades tiene que ver con elevar el coste político de los casos, no con la situación de riesgo porque casi nadie se atreve a colocar la seguridad de una defensora en un mecanismo nacional”.

En ese sentido, se menciona también el **uso de peticiones urgentes**. Estas se enmarcan en las acciones de incidencia, de articulación con las redes construidas (que así pueden reaccionar) y de exigencia de responsabilidades y de respuestas de las instituciones públicas y organismos internacionales correspondientes.

“Siempre nos dicen que es más importante el programa de incidencia con el que se emiten alertas y llamados urgentes en situaciones de emergencia”.

“Una necesidad muy importante es el fortalecimiento de la denuncia internacional porque puede tener efectos positivos en algunos países”.

“Por último, la posibilidad de tener redes de acción rápida en los países, que han sido útiles, sobre todo para atender situaciones de riesgo inminente”.

Nuevamente, se recuerda que, en general, las peticiones urgentes se centran en la individualidad de la persona defensora y **no se tiene en cuenta, suficientemente, al colectivo**.

“Hay pocas campañas colectivas o que hablen del riesgo colectivo. El tema de las acciones, de las denuncias internacionales que ponen a veces demasiada visibilidad en personas, en lo individual”.

El resultado del trabajo de alianzas, de redes y de incidencia puede verse, por ejemplo, en la realización de **misiones internacionales, de presencia en el territorio** de organismos internacionales, de miembros del cuerpo diplomático, representantes gubernamentales o de organizaciones de solidaridad. Todo ello se valora como muy necesario por las personas defensoras y sus colectivos.

“En temas de protección, ellos van, analizan la situación en el territorio, cómo están las denuncias, y ayudan en la incidencia con las instituciones. Porque hay gente que participa en las misiones que son parlamentarios, o de

instituciones, colectivos de juristas reconocidos, que logran en sus visitas ir a las instituciones y decirles que les preocupa la situación. Como de institución a institución, se pueden hablar de tú a tú, y eso puede lograr que pongan más cuidado”.

“En ese sentido, la presencia internacional es de suma importancia para lograr visibilizar”.

“Llegar a mi casa con chalecos de PBI, tomarse un té, escuchar mis angustias, darme un abrazo y luego irse para su oficina pareciera que puede ser perder el tiempo, pero quienes están observando están viendo toda esa situación. Eso les hace mantenerse lejanos. Mientras que para nosotros es algo muy apreciado”.

“Yo creo que a partir de tener la observación internacional es que yo logro estar viva”.

“Por ejemplo, el colectivo de abogados al que acompañamos tiene visitas de los embajadores en su oficina, están siendo galardonados en varias partes del mundo. Tienen, en cierta manera, un alto nivel de apoyo. Alto en el sentido, no solo de mucha gente, sino también de gente con mucho peso en el país, como el embajador norteamericano”.

“El acompañamiento internacional la gente lo valora mucho”.

Una de las entrevistadas resume la **construcción integral de alianzas a través de la incidencia y de la presencia internacional** de esta forma:

“PBI me tiene que sacar del país. Hago una gira internacional donde denuncio la grave situación de riesgo de las defensoras que hacemos defensa territorial y hago visitas con europarlamentarios. De esa gira, cuando regreso, tuve reacciones positivas muy importantes porque no imaginaba el impacto que iba a tener, cuando yo regreso, hay mucho interés por ejemplo de la embajada de Alemania. Por ejemplo, viene uno de los europarlamentarios con los que yo me reuní en Alemania, viene y hace una visita para conocer mi caso, para conocer la situación de riesgo de la comunidad. Otros embajadores también se interesan; y esto por ejemplo se debió a la visibilización internacional de la activación que hizo PBI, y que visibilizó según el análisis y el protocolo de seguridad que era importante visibilizar mi perfil político”.

5.2.3. Psicosocial

Si bien parece haber consciencia de la necesidad de abordar los impactos psicosociales, parece todavía ser el **eje de la protección más descuidado**.

“Hay casos nuevos que falta trabajar más lo psicosocial (...) Las nuevas generaciones de defensores y defensoras tienen que tener más formación en el tema psicosocial, de atención a la víctima, de trabajar lo emocional”.

“Hay veces que por lo cotidiano, por el fragor del momento, se vuelve todo mecánico, instrumentalizado, se requiere más atención a la víctima”.

A pesar de su importancia, se señala que el enfoque psicosocial es menos valorado que otros.

“En tanto no estemos bien, todas las medidas de protección y seguridad se nos caen”.

“Hace poco escuchábamos a un defensor de derechos humanos mexicano que decía que lo que más les ayudaba a la protección era el apoyo psicosocial. En estos momentos el gran problema es encontrar apoyo psicosocial”.

Efectivamente, como hemos visto en el apartado referido a los impactos, muchos de estos son de carácter psicosocial, por tanto, se necesita abordarlos y **trabajar lo emocional**.

“Desde las acciones de resistencia hasta las dinámicas organizativas que están marcadas, como sabemos, muchas veces por el desgaste, por la sobre exigencia, por el sacrificio, por el heroísmo...”

“Cómo se somatiza esa persecución en el cuerpo, entonces para nosotras los abordajes tienen que ser integrales, en términos médicos, psicológicos...”.

“Hay una parte que es paliativa, que ayuda a sobrellevar (los procesos médicos, de atención psicosocial) pero una parte medular es la vinculación simbólico-territorial-espiritual”.

“Entonces, cómo abordan el desplazamiento político territorial, los sentimientos que genera ser desplazada de la tierra donde naciste y construiste memoria colectiva, simbólica y significada, eso no lo aborda la psicología como tal. Entonces, yo creo que entre las necesidades específicas está traer la dimensión de recuperación emocional espiritual como lo nombramos las mujeres indígenas. Puede ser en cualquier territorio, como una necesidad vital”.

“Tenemos una medida muy importante de salida temporal que no tiene que ver necesariamente con riesgos muy amplios, sino con procesos de desgaste profundos. Tenemos tres refugios en la región, uno de los cuales está especializado en autocuidado. Los programas de reubicación o de protección temporal como el vuestro implican salidas demasiado largas, y eso es algo muy difícil de lograr”.

Una de las medidas relacionadas con el tema emocional, reiterada en las entrevistas, fue la **creación de espacios seguros** entendidos no solo como espacios físicos sino también como entorno emocional de cuidado.

“Tienen que ver con generar no solo medidas de seguridad, sino espacios seguros, democráticos”.

“Nosotras le llamamos proceso de acuerpamiento político territorial. A partir de ahí, vamos haciendo el trabajo, no es solo el trabajo de que nombremos como defensa de los derechos humanos de las mujeres, sino que para nosotras tiene un componente muy fuerte de lo que nosotras llamamos la protección espiritual de las mujeres”.

“Espacios simbólicos donde nos juntamos las mujeres, a través del fuego, a través de las hierbas, espacios de sanación con las mujeres”.

“Algo que funciona es todo el tema de los espacios de autocuidado”.

“Una sensación como de que hacen falta válvulas de escape, que alguien tiene que proporcionar, que dé un espacio seguro. Hacen escapadas pero vuelven otra vez a ese nivel fortísimo de control. Este es un elemento que para nosotros es importante porque, además, normalmente se está haciendo mucho hincapié en proteger a la gente que destaca más, que es más visible, que es más líder o lideresa, en sus espacios. Lo cierto es que la potencial represión o violencia puede golpear ‘abajo’ o ‘arriba’. Y toda la gente vive en estado de alerta. Unas gentes parece que legítimamente tiene más espacio para decirlo y otra gente menos. Pero eso va socavando”.

En las entrevistas se señaló que, al hablar del cuidado emocional de las personas defensoras, es imprescindible integrar un **enfoque diferencial y de género**. Efectivamente cada persona, colectivo, comunidad, tiene necesidades distintas dependiendo de su entorno, su historia, su identidad, su contexto cultural, etc. Asimismo, en algunas entrevistas se señaló que, aunque en los programas de reubicación temporal se tiene en cuenta lo emocional, no siempre se adapta a la cultura de donde provienen las personas y se hace con los referentes de los países de acogida, y no con los referentes de las personas defensoras.

“Creo que una parte fundamental es el tema de los hijos, porque para nosotras no es viable salir sin ellos, y si salimos con ellos, no es viable dejarlos sin escuela. Hay una serie de necesidades que muchas veces no se ven y que muchas veces defensores de derechos humanos y de organizaciones de protección tradicional no ven. La salud emocional de nuestros hijos está siendo muy vulnerada y esto no se está viendo”.

“Hay que hablar con las defensoras para ver a cada una de ellas cuál es el esquema que les permite parar, cuidarse, descansar”.

“Por ejemplo, una necesidad que detectamos, porque los protocolos de atención psicosocial para defensoras se quedan con una pata coja, es que no se integra un componente, que se vuelve seguridad y protección para defensoras en lo emocional, es el componente de abordaje en clave indígena”.

“Todas las personas del programa estuvieron genuinamente preocupadas por mi situación, pero culturalmente no entendieron qué me estaba pasando. [...] Entonces, yo creo que las necesidades afectivas que yo llevaba no encontraron eco”.

“Convendría comprender mejor el ambiente en el que está cada defensor y defensora”.

Se menciona también la **importancia de la confianza y la cercanía** para poder elaborar procesos de cuidado emocional generando redes de autocuidado para la protección.

“Lo que más valoran las defensoras en nuestras redes es la presencia, poder hablar con alguien, en persona, por teléfono, como sea”.

“A nivel local: fortalecer las redes de autocuidado, trabajar los aspectos psico-sociales”.

Uno de los temas fundamentales desde la perspectiva psicosocial señalados es la seguridad que necesitan tener las personas defensoras en que el trabajo de defensa de los derechos humanos continúa haciéndose. Es decir, que las personas **defensoras no van a poder cuidarse si eso significa que su labor y la de su colectivo no se va a hacer**.

“Pero también necesitan tener la tranquilidad de que se va a dar continuidad a su labor y continuidad a su vínculo”.

“El hecho de no abandonar tu labor hace que la ruptura no sea tan drástica y facilita que mentalmente y profesionalmente puedan continuar”.

5.2.4. Medidas de seguridad

A la hora de poner en marcha medidas de seguridad para la protección habrá que tener muy en cuenta el contexto particular de las personas defensoras y sus colectivos. Por ejemplo, una cámara de seguridad puede ser útil en una oficina pero no tener sentido en una comunidad. En relación a esta pata de la mesa de protección, se señalan las siguientes necesidades específicas:

- Acompañamiento internacional
- Acompañamiento jurídico
- Salidas puntuales del territorio

En relación al **acompañamiento internacional**, se mencionan los modelos de acompañamiento en terreno -más allá de las visitas puntuales y de las misiones de observación-. Este tiene un efecto de protección inmediato y un impacto en la visibilización de las personas defensoras. Además, habitualmente está acompañado de acciones de incidencia y construcción de redes.

“La presencia internacional es de suma importancia para lograr visibilizar. Todo lo que nosotras hacemos es público, y eso hace mantenerse en su lugar a los actores que quisieran hacernos daño. (...) Las mismas personas internacionales habitualmente piensan que no se está haciendo mucho”.

“Si por una razón no fuese posible tener el acompañamiento, se hace un monitoreo telefónico. Establecemos las horas, las rutas, compartimos la agenda, en qué lugares vamos a estar y hay un monitoreo telefónico que se hace por lo menos a tres compañeros que están en los espacios organizativos o territoriales, y que tenemos que ir definiendo cómo vamos contestando las llamadas del monitoreo, tenemos claves para las llamadas, etc.”.

“De las 10 compañeras, 2 tienen medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Después 5 compañeras tenemos acompañamiento de Brigadas Internacionales de Paz. La más antigua de tener protección internacional soy yo. Otras compañeras son acompañadas por acompañamiento internacional ACOGUATE”.

Se matiza que el acompañamiento internacional no es eficaz en todos los contextos.

“Este acompañamiento internacional es útil según el contexto de la defensora. En el caso de México ha tenido algún impacto cuando se trata de identificar como atacantes a entidades del gobierno federal, pero a nivel local es muy difícil, porque no les importa. No saben quiénes son los entes internacionales ni les importa”.

El **acompañamiento jurídico** busca responder a la criminalización y judicialización (o montajes judiciales) mediante observación en juicios o asesorías jurídicas y psicojurídicas (ejemplo, preparación de testificación en juicios).

“Es la asesoría legal muchas veces, ante la estrategia de criminalización, donde mucha gente no tiene acceso a ella”.

“(Puede ser necesario) impulsar el acompañamiento legal y la observación de juicios”.

En cuanto a **medidas concretas físicas de protección y seguridad** se mencionan: adecuación de las oficinas, elaboración de protocolos y de planes de seguridad, sistematización de incidentes, formación en herramientas y metodologías de análisis (de contexto, de riesgo, elaboración de planes de seguridad y protocolos), necesidad de mantenerse alerta, etc.

“Yo por ejemplo llevo una tabla de registro de situaciones que pueden ser riesgo, de amenazas”.

“Casi todos los compañeros y compañeras que han asesinado, esto ha pasado cuando bajan la guardia. Pasa cuando están visitando a sus familias, salen del espacio y como que ahí descuidan un poco, ocurre en espacios recreativos. Ocurre cuando salen incluso de la comunidad”.

“Es necesario imaginar escenarios que son reales y, a partir de ahí, reacciones”.

“Puede ser necesario fortalecer sus capacidades para la realización planes de seguridad, y mejorar las sedes de trabajo en términos de seguridad, entre otros”.

“Se puede valorar alguna medida dura como el botón de pánico, o cámaras, infraestructura, escoltas, transporte seguro...”

Asimismo se menciona la necesidad de tener un **Sistema de Alertas Tempranas** (lo cual también está relacionado con la construcción de redes y alianzas) que funcione para generar una reacción integral e inmediata. Se subraya que, en ciertos contextos alejados, el uso de medios de comunicación y redes es una dificultad.

“Es necesario que se activan las alertas tempranas”.

“Se necesita trabajo de denuncia, visibilización a través de los medios de comunicación, exigencia de garantías de protección a las instituciones”.

“Hemos visto que hay con una necesidad de estructurar mejor los casos a nivel de protección en el territorio. La gente de la ciudad tiene una respuesta más rápida por la comunicación y por las capacidades organizativas, y en lo rural hay dificultad por la comunicación, en cuanto a las medidas y respuestas de protección. Están retirados de las ciudades, se demora en llegar la comunicación; cuando ocurre el hecho, como la gente no accede a redes sociales, a las vías de comunicación, cuesta articular las medidas”.

Se destaca por la mayor parte de las participantes en el trabajo de campo la necesidad, en casos extremos, de **salir del territorio** temporalmente o a mediano plazo, dentro del propio país o al extranjero. Sin embargo, subrayan que, generalmente, las personas defensoras no suelen desear esta opción ya que significa una posible ruptura con su entorno y su trabajo. Se menciona también la necesidad de que los mecanismos de reubicación temporal sean más flexibles.

“Según mi experiencia es algo común que las personas defensoras no quieran salir de su país; estamos defendiendo derechos, no estamos intentando encontrar unas vacaciones en otro lugar”.

“La manera de sufrir los efectos de estas amenazas son varias. Uno de lo más inmediatos, en nuestro caso, es la dispersión territorial. Ya no estamos en los territorios, porque estar ahí significaría estar muertas”.

“Y a nivel internacional se encuentran los programas de reubicación temporal. [...] Es un mecanismo temporal, a medio plazo, se activan las solicitudes de asilo, sacar a la gente. Pero a veces hay mucho papeleo y entonces se activan también mecanismos de sacar a las personas del país rápido con la articulación de redes con organizaciones internacionalistas”.

“Si amenazan por ejemplo a una compañera y tiene un perfil muy visible en la comunidad, se retira de su actividad”.

“Están los mecanismos que se trabajan más a nivel local, de reubicación, de sacarlos de las regiones de riesgo y llevarlos a las ciudades a las casas de protección de ONGs y fundaciones”.

“Una de las cuestiones importantes es contar con un espacio de resguardo inmediato para nosotras. Contamos con un pequeño espacio, del que no informamos públicamente (no aparece dirección, teléfonos ni nada, porque está dentro de nuestro protocolo de seguridad). Es el espacio inmediato en una situación de mucho riesgo”.

“Entonces una necesidad muy fuerte que hemos venido hablando con otras defensoras, es que no existe un espacio de resguardo temporal para defensoras en situación de riesgo político”.

“No todas estamos viviendo fijas en un lugar. Estamos un tiempo en un lugar, y por el protocolo de seguridad se analiza cuántos meses han pasado, qué incidentes ha habido, y si no se nos mueve a otro lugar. Hay compañeras que tienen que salir del país”.

En cuanto a la reubicación temporal, se reitera la necesidad de no mirar solo a la individualidad sino al **colectivo**, y de tener una **mirada diferencial**, en particular, para abordar las posibles dificultades específicas que se encuentran las mujeres defensoras para salir del territorio.

“Sobre salidas del país hemos visto que eso no ha sido fácil que las compañeras salgan para tomar un respiro, un descanso, a que salgan por situaciones de seguridad. Por muchas razones. Tanto porque no reconocen la gravedad de lo que está pasando, porque la salida es difícil y porque les implica a ellas muchas veces viajar con sus familias, y eso tiene un montón de limitaciones, porque no se sienten bien de ser ellas quienes salen cuando hay otras que están en la misma situación. También se genera una dinámica dentro de las mismas organizaciones y comunidades como de ‘por qué ellas sí, y otras, no’”.

“Creo que una parte fundamental es el tema de los hijos, porque para nosotras no es viable salir sin ellos, y si salimos con ellos, no es viable dejarlos sin escuela. Hay una serie de necesidades que muchas veces no se ven y que, muchas veces defensores de derechos humanos y de organizaciones de protección tradicional no ven”.

“A veces también se tiene ese descuido de cómo uno es el líder, es más visible, se dice ‘saquémoslo del territorio’ pero se descuida la situación del compañero o compañera que es de base”.

Se destaca también la necesidad de **fondos de emergencia flexibles**, de financiación específica para la protección y en particular de **fondos específicos para mujeres defensoras** de derechos humanos, con atención no solo a la dimensión política de la protección sino también a la salud física –corporal- y la psicosocial –incluyendo las dimensiones comunitaria y espiritual-.

“Se necesitan fondos de emergencia específicos para los procesos de recuperación emocional, espiritual y física de las defensoras. La parte física se está dejando muy postergada, se trabaja la parte política, pero lo físico no tanto, porque es complejo también económicamente. La cuestión médica de las defensoras es muy importante abordarla. El instrumento vital de resistencia es el cuerpo.”

“En el marco de las directrices hemos ido planteando la problemática que tenemos de acceso a fondos de emergencia para defensoras dado el contexto diferenciado que tenemos las mujeres defensoras en el territorio, la situación de empobrecimiento de muchas defensoras, de criminalización y judicialización.”

“Los fondos económicos son muy importantes, porque vivimos en países con mucha precariedad, pero también es importante que esos fondos tengan una mirada feminista.”

6. ANALIZANDO LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN

Con la información recogida a través de la revisión bibliográfica y el trabajo de campo, proponemos un análisis sobre lo que desde las organizaciones sociales que colaboramos con personas, organizaciones y colectivos que defienden los derechos humanos podemos aportar a la protección, teniendo en cuenta la propuesta de mesa de cuatro patas: organizacional, relacional, psicosocial y medidas de seguridad.

Para organizar este análisis podemos pensar en tres momentos principales (prevención, reacción, retorno a la “normalidad”⁵) y evitar responder solo a la urgencia cuando existe una amenaza o una situación de riesgo inaceptable:

- Medidas de prevención: pueden evitar llegar a un nivel de riesgo alto y servir para que los colectivos estén preparados ante situaciones extremas.
- Medidas de reacción urgente: son aquellas que tomaremos en el momento que ocurre un hecho grave en contra de una persona o de su colectivo para protegerles.
- Medidas de retorno a la ‘normalidad’: servirán para retomar el trabajo saliendo de la situación de urgencia y habiendo realizado los correctivos necesarios para mejorar la situación de protección de la persona y su colectivo.

Es importante subrayar, de nuevo, que **cuando hablamos de protección estamos hablando del colectivo al cual la persona pertenece y no solo de la persona individual**. Por otra parte, es importante tener una mirada amplia e incluir en nuestros análisis a las familias y el entorno cercano, ya que como mencionó una de las defensoras entrevistadas *“muchas compañeras se han visto inmovilizadas porque se les ha dicho ‘sigue moviéndote, sigue haciendo cosas, y vamos a violar a tus hijas’*. Por último, es muy importante recordar que **ninguna medida de protección debe ponerse en marcha sin el acuerdo previo de todas las personas implicadas**.

A lo largo del análisis de las necesidades hemos incorporado posibles medidas a poner en marcha desde las organizaciones sociales que colaboramos con personas, organizaciones y comunidades en riesgo. Son propuestas, no tienen la pretensión de ser exhaustivas y su aplicación dependerá del contexto. Recordamos que nada de lo propuesto debe hacerse desde una visión ‘colonialista’ o de ‘dar lecciones’ sino desde la hermandad entre colectivos, con la filosofía cooperativa de compartir ideas, experiencias y reflexiones en relaciones equitativas.

6.1. PREVENCIÓN

La prevención puede ser considerada como la fase más importante de la protección, ya que es la que construye sus bases, busca evitar que los colectivos lleguen a momentos de crisis y es la que debe permitir que las personas defensoras continúen realizando su labor con la mayor tranquilidad posible. Por ello este análisis es más amplio que el de las demás fases, las cuales además van a depender del trabajo previo que los colectivos han hecho en materia de prevención.

⁵ Se habla de ‘normalidad’ pero la situación en la que viven las personas defensoras de derechos humanos no es normal y no debería ser una situación de permanente amenaza. Hablamos de retorno a la ‘normalidad’ para buscar un regreso a un estado aceptable en el nivel de riesgo permite continuar con el trabajo.

6.1.1. Organizacional

A nivel de prevención, en la dimensión organizacional, las necesidades expresadas se centran en el fortalecimiento institucional en protección (toma de decisiones, espacios de reflexión, etc), así como en herramientas y metodologías para elaborar análisis de contexto y de riesgo.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal del ataque a personas defensoras de derechos humanos es obstaculizar el trabajo realizado por la organización o comunidad, es fundamental el fomento de liderazgos colectivos. Si los liderazgos son individuales, y todo (o casi todo) depende de una persona, el riesgo es mayor para ella y para el propio colectivo. Es más fácil atacar contra esa persona y, en caso de que así sea, el trabajo de la organización o comunidad queda enormemente debilitado. Si, por el contrario, existe un trabajo colectivo fortalecido, es más difícil definir un ataque individual y más difícil que el mismo, en caso de materializarse, paralice el trabajo organizativo o comunitario, pues existe diversidad de liderazgos, de personas que van a continuar el trabajo colectivo. Es lo que se denomina ‘colectivizar el riesgo’ y, probablemente, hacerlo más pequeño. Los perpetradores pueden decidir no atacar a una persona del colectivo, no asumir los riesgos que ese ataque pueda tener, si no están seguros de los beneficios, es decir, de paralizar el trabajo en defensa de los derechos humanos. En este sentido, puede ser necesario en algunos colectivos y organizaciones, trabajar los liderazgos, las vocerías públicas, las giras al exterior, las representaciones en instancias internacionales... Cuanto más colectiva es la acción, más difícil es identificar – para los agresores – el eslabón ‘débil’. Desde las organizaciones, instituciones y organismos que acompañamos a colectivos en situación de riesgo, es importante dar valor a este tipo de liderazgos y, sin injerencia en decisiones propias de los colectivos, favorecer la diversificación entre las y los miembros del colectivo de las invitaciones a giras internacionales.

Desde el punto de vista de la protección, cuando hablamos de fortalecimiento institucional, nos centramos en que el riesgo es siempre colectivo. Aunque existan amenazas dirigidas a personas individuales el objetivo final siempre es impedir el trabajo del colectivo. En un colectivo puede haber niveles de riesgo distintos pero todo el colectivo está concernido. El propio colectivo, además de ser receptor de amenazas, representa en sí mismo una fuente de protección, constituyendo un espacio seguro donde acudir, una malla de seguridad. Por eso, es fundamental **construir y cuidar ese espacio seguro para todas las personas**, lo que implica buscar la forma organizativa que permita a cada persona sentirse escuchada sin que se den juicios de valor. Ello implica también que las personas sientan que es una construcción conjunta y no una competición entre posibles egos.

Es importante subrayar que en muchas de las entrevistas se mencionó la falta de perspectiva de género en el seno de los propios colectivos, y el hecho de que en numerosas ocasiones no se valoran de la misma manera los análisis de seguridad expresados por hombres y los expresados por mujeres. Una de las mujeres entrevistadas comentaba que en ocasiones las organizaciones *“minimizan la gravedad de los hechos por prejuicios de género, como que las mujeres están histéricas o son exageradas”*. De la misma forma, se mencionaron problemas de discriminación y de no-reconocimiento del liderazgo de las mujeres, incluso situaciones de acoso por parte de los propios miembros de las organizaciones.

Resulta evidente que las organizaciones y las personas que las componen pertenecen a un sistema patriarcal, basado en relaciones de poder machistas y heteronormativas. Por ello, es necesario trabajar de forma activa este tema al interior de las organizaciones. Pensando en términos de protección, la unidad, la confianza en la compañera y el compañero. Sentir el colectivo como espacio seguro es fundamental.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- No individualizar nuestra relación exclusivamente con una persona del colectivo. Generalmente nuestras relaciones con los colectivos se suelen centrar en una persona (aquella a la que siempre invitamos a giras internacionales, por ejemplo). Es importante ver la posibilidad de diversificar esta relación, apoyando en la promoción de liderazgos colectivos.
- Promover reflexiones conjuntas con el colectivo, en relación al respeto, la confianza, las relaciones de género. Preguntarles cómo están en esos ámbitos relacionales.
- Proponer talleres o recursos para talleres sobre organizaciones horizontales con enfoque de género.

En relación con el fortalecimiento institucional, destacamos la **importancia de la toma de decisiones en consenso o por lo menos de forma participativa** en relación con los temas relacionados con la protección y seguridad. Como lo menciona el Colectivo ANSUR en su manual la idea es *“asegurar debates internos previos y que las decisiones políticas o de gran impacto busquen acuerdos y se tomen mediante consensos”*. Efectivamente el proceso de reflexión y decisión de forma participativa tiene ventajas sustanciales en relación a la protección: mayor toma de conciencia colectiva del nivel de riesgo, tener en cuenta las distintas realidades que coexisten en el colectivo (por ejemplo, puestos y liderazgos diversos, distintos lugares de residencia y zona de trabajo, diversidad de género, etc.), mayor conocimiento y apoyo mutuo, construcción de una realidad colectiva y no solo individual.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Respetando que cada organización decida de forma autónoma sus procesos de toma de decisiones, compartir experiencias y metodologías con otras organizaciones con las que colaboramos para organizar debates participativos en torno al tema de protección. Aunque generalmente se llega rápidamente a la conclusión de la importancia de debatir colectivamente sobre protección, no todas las organizaciones tienen experiencia en toma de decisiones participativas.
- Proponer talleres o recursos para talleres sobre toma de decisiones en consenso.
- Teniendo en cuenta que estos debates pueden necesitar momentos de reflexión específicos por parte del colectivo, se podría apoyar con recursos para la realización de ‘retiros’.
- Mantener un diálogo constante y flexible con los colectivos no solo sobre las actividades y cumplimiento de los proyectos sino también sobre el fortalecimiento interno y sobre el propio estado del colectivo.

En cuanto al **análisis de contexto y del nivel de riesgo**, una de las defensoras entrevistadas expresaba – frente a las amenazas por internet - que *“no sé si corro riesgos, porque muchas veces no sabemos hasta dónde van a llegar esas amenazas en la vida real”*. Esta frase refleja la necesidad existente de desarrollar metodologías de análisis de contexto y de riesgo en los colectivos respondiendo a las especificidades de cada grupo humano, así como de promover espacios de formación y reflexión en estas materias. Un buen análisis será la base de cualquier toma de decisión posterior y, por lo tanto, representa los cimientos de la construcción de las estrategias de protección. Estos análisis deben incluir una visión diferenciada del contexto, de las amenazas y del nivel de riesgo, ya que la experiencia muestra que en muy pocas ocasiones se están realizando estos análisis con perspectiva de género.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Facilitar manuales y poner en contacto a los colectivos con los que trabajamos para que puedan intercambiar experiencias y metodologías propias. Muchos colectivos, teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades, han creado metodologías propias atendiendo a sus estructuras, sus procesos de toma de decisiones, las características del grupo humano y del contexto. Por ello, intercambiar estas metodologías puede ser un aporte importante.
- Buscar recursos (financieros o humanos) para formación en herramientas y metodologías para el análisis de contexto y de riesgo.
- Recordar la importancia de estos espacios y ver cómo la organización o el colectivo les presta atención. En muchas ocasiones, por la dinámica de las urgencias y actividades, estos espacios son relegados –lo urgente se come lo importante–.

6.1.2. Relacional

Al igual que las personas integrantes del colectivo representan una primera malla de protección (un espacio seguro y de confianza), otros colectivos pueden representar redes de protección. Sería como un gimnasta que camina a metros de alturas. Si tiene varias redes tupidas y fuertes abajo tendrá más tranquilidad a la hora de realizar sus ejercicios sabiendo que si una de las redes no es suficiente, hay otras detrás. Al igual que vimos que es necesario dedicar tiempo para la construcción de confianzas en el seno del propio colectivo, es todavía más necesario **construir estrategias claras de construcción de redes de apoyo**. La gran mayoría de las personas y organizaciones subrayan la importancia de estas redes.

“Estas redes ayudan en el momento en que ocurren los hechos, a visibilizar, a poder hacer las denuncias”.

“Las redes salvan”.

“Nadie puede hacer protección para defensoras en la soledad, ninguna organización, eso no es viable. Cada vez más es importante hacer procesos de enlace, de vínculo entre redes y organizaciones”.

Cuando hablamos de redes de apoyo es necesario intentar pensar en la globalidad de las redes posibles ya que en muchas ocasiones nos limitamos a pensar en las redes de apoyo político (Ej. Gobiernos, Embajadas, Naciones Unidas, etc.). Podemos clasificar diversos niveles de redes de apoyo:

- Las redes relacionadas con el entorno directo de la persona defensora: familia, comunidad, vecindario. Una defensora entrevistada afirmó que *“el espacio inmediato de protección de una compañera que hace defensa territorial es la comunidad”*. Habitualmente las personas defensoras prefieren no contar a la familia en qué trabajan y las amenazas que sufren. Aunque este tipo de estrategias se pueden entender, tienen impactos negativos: por una parte, la familia no está preparada en caso de que las amenazas se cumplan; y, por otra, no puede ser un apoyo para la persona defensora ya que no sabe por lo que está pasando.
- Las redes construidas con el entorno directo del colectivo: otras organizaciones que trabajan en temáticas relacionadas y con cercanía geográfica.
- Las redes construidas con colectivos cercanos en cuanto a temáticas o filosofía de trabajo pero alejados geográficamente.
- Las redes construidas con fin de recibir apoyo político de gobiernos extranjeros, Embajadas, instituciones internacionales...

Es importante diferenciarlas teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, el objetivo de cada una de estas redes (Ej. apoyo en la misión de la organización, reacción en caso de emergencias, visibilización, acompañamiento...), el nivel de confianza, la información que, por tanto, se comparte, lo que se puede esperar específicamente en cuanto a protección...

En la fase de prevención lo importante es la construcción de estas redes y la clarificación de qué puede hacer cada una en cuanto a la protección del colectivo, en cada una de las fases (prevención, reacción y retorno a la ‘normalidad’). Se pueden ir tomando algunas medidas de prevención, como:

- Elaboración de sistemas de alertas tempranas: establecer sistema de difusión, roles de cada organización en la red...
- Visibilización del apoyo al colectivo: misiones a terreno (Ej. del cuerpo diplomático, de organizaciones afines...), entrega de premios...

Existe un debate importante que se refleja en varias de las entrevistas y que es necesario tener en cuenta antes de implementar cualquier acción: adoptar un perfil público alto o bajo. Las medidas que aumentan el perfil de las

personas o los colectivos pueden ponerles más en peligro, ya que se pone el foco en ellas. Se plantea, de forma complementaria, que un perfil alto tiene, por el contrario, un efecto protector por mostrar el apoyo con el que cuenta la persona o su colectivo. No existe una respuesta única sino que dependerá de cada caso. Para determinarlo será necesario un buen análisis de contexto y de riesgo. Debemos preguntarnos si optar por un perfil bajo es posible y real teniendo en cuenta que si la persona ha recibido presiones o amenazas significa que ya está ubicada y reconocida por los posibles perpetradores. La otra pregunta será si los perpetradores pueden ser sensibles a la presión internacional, y si un reconocimiento público de apoyo brinda, por lo tanto, una protección adecuada.

En resumen, cualquiera de las acciones tiene impacto (subir o bajar el perfil). Es necesario el análisis de estos impactos (positivos como negativos) para tomar una decisión. Muchas de las personas defensoras mencionaron la experiencia positiva del acompañamiento internacional.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Facilitar contactos de organizaciones o redes que trabajan en las mismas temáticas, sean cercanas geográficamente o no.
- Facilitar espacios de reflexión y contactos entre las organizaciones con las cuales trabajamos.
- Hacer visible nuestro apoyo a las organizaciones y colectivos, no solo el apoyo financiero sino también el apoyo político.
- Facilitar contactos de organismos internacionales, cuerpo diplomático, gobiernos, entre otros, para, por ejemplo, visibilizar el trabajo y la situación de los colectivos en reuniones con estos agentes.
- Facilitar contactos y compartir experiencias de acompañamiento internacional.
- Apoyar en la realización de documentos de incidencia política destinados a actores que nos son más cercanos (como las instituciones de nuestros países, por ejemplo) con el fin de adaptar lenguajes, mensajes,...
- Apoyar con recursos para giras nacionales y regionales con el fin de construir redes.
- Clarificar cuáles pueden ser nuestras acciones y nuestro rol como parte de sus redes de apoyo en los diferentes momentos y situaciones que pueden darse para apoyar la protección del colectivo.

6.1.3. Psicosocial

En las entrevistas y los grupos focales se reiteró que “falta trabajar más lo psicosocial”; y que cuando se tiene en cuenta, generalmente, es cuando ya ha ocurrido el hecho violento. Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los impactos consecuencia del nivel de estrés y del nivel de riesgo son psicosociales: ruptura de confianza, desgaste, irritabilidad, falta de sueño... Ello nos indica la importancia que debemos dar a esta dimensión desde una perspectiva de prevención, al igual que en el caso de las otras 3 patas de la mesa de protección.

Resulta imprescindible crear espacios seguros para expresar lo que viven las personas defensoras (Ej. miedo, cansancio, frustración...). Espacios seguros donde no se juzga, donde la situación es valorada con empatía y se buscan soluciones adecuadas para mejorar la situación. En este sentido, rescatamos lo que se ha mencionado en el apartado organizativo en cuanto a construir y cuidar este espacio seguro para todas. Por otra parte, debemos asegurar que **se dedique tiempo para evaluar específicamente el estado emocional del colectivo** y de sus integrantes y tener mecanismos preventivos cuando se identifican situaciones difíciles. Por ejemplo, uno de los colectivos participantes en la investigación ha implementado una medida de prevención frente a procesos de desgaste: la salida temporal en refugios regionales. No se trata de salidas a largo plazo, sino espacios de desconexión y descanso para evitar llegar a situaciones de desgaste que resultan más difíciles de trabajar. Lo recogido en el trabajo de campo muestra que muchas personas defensoras tienen el riesgo de ‘perder’ su vida social por muchas razones (Ej. el peligro que significa para ellas salir en espacios públicos, la cantidad exagerada de trabajo, entre otras). Por tanto, cuidar los espacios lúdicos y de ocio seguros también es una medida de prevención fundamental.

En esta fase de prevención, es importante también invertir tiempo en **elaborar protocolos y mecanismos de respuesta en caso de necesidad urgente de atención psicosocial** por si ocurriera un hecho violento o para prevenir el desgaste. Es fundamental pensar en las personas del colectivo incluyendo su círculo afectivo, los cuales también pueden verse afectados.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Compartir con el colectivo experiencias de acompañamiento y manejo psicosocial que están desarrollando otras organizaciones con las que colaboramos.
- Incorporar el componente psicosocial en los presupuestos, en la relación con las organizaciones con las que colaboramos y en nuestra propia organización.
- Facilitar contactos y recursos para que la organización pueda desarrollar talleres sobre herramientas para el autocuidado emocional y el cuidado colectivo.
- Facilitar contactos y recursos para la construcción de una red de reacción en lo psicosocial para los momentos de emergencia.
- Promover espacios de reflexión sobre la situación emocional del colectivo y las estrategias de prevención.
- Promover la incorporación de la perspectiva feminista de cuidado en las organizaciones con las que colaboramos y en nuestro propio colectivo.

6.1.4. Medidas de seguridad

En prevención, y relacionado con nuestro análisis de contexto, vulnerabilidades y capacidades y, por tanto, de nuestro nivel de riesgo, la fase de prevención debe estar dedicada a la **elaboración de protocolos de seguridad y protección**. Estos protocolos están divididos en dos grandes bloques:

- Los protocolos de reacción frente a incidentes: para realizarlos, se deben listar las amenazas probables o las situaciones complejas a las cuales el colectivo y las personas se pueden enfrentar y definir la forma de reacción inmediata que debería tener la persona y el colectivo, así como las reacciones a mediano plazo. Ejemplos de incidentes posibles: seguimiento en la calle, violencia sexual, allanamiento de la oficina, amenazas por correo electrónico...
- Los protocolos 'estructurales' o de 'preparación': dedicados a cómo preparamos, en términos de protección, las actividades del colectivo (Ej. un viaje, un evento), así como otros temas estructurales (Ej. seguridad informática, formación en protección...).

No es posible hacer una lista exhaustiva y genérica de necesidades en medidas de seguridad preventivas ya que depende del contexto y de las decisiones del colectivo (por ejemplo, algunas organizaciones pueden decidir poner puertas blindadas en sus oficinas, pero otras no lo hacen para facilitar la relación con las víctimas). Lo que sí es imprescindible es **buscar el tiempo para realizar este trabajo de reflexión y debate** para llegar a decisiones colectivas, si se ve necesario acompañado por personas expertas en la materia. Una vez definidos estos protocolos es **importante tener el tiempo para la formación** de las personas del colectivo y, si se valora necesario, de sus entornos afectivos, a través de realización de simulacros y de la difusión de los protocolos. Una de las organizaciones entrevistadas comentaba que lo que piden habitualmente las organizaciones es "*entrenamiento y formación para elaborar un plan de seguridad para cuando llegue a ocurrir una situación de emergencia*". Teniendo en cuenta que ciertos tipos de medidas (principalmente de cuidado de la oficina o de las comunicaciones) exigen recursos, muchas de las personas entrevistadas han señalado la necesidad de "*subvenciones para instalar medidas físicas en sus oficinas*".

Otro tipo de medidas de seguridad es la implementación de leyes y mecanismos oficiales de protección. En algunos países, su implementación y efectividad recibe valoraciones muy diversas dependiendo, especialmente, de la existencia o no de voluntad política de los Estados y de la connivencia, o no, de estos con los agentes de persecución.

También se subraya la urgencia de que estos mecanismos cuenten con enfoque diferencial y de género.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Apoyar en la reflexión y elaboración de los protocolos, aportando preguntas, comentarios y experiencias conocidas de otras organizaciones o colectivos.
- Apoyar con recursos para la realización de los debates necesarios para la elaboración de los protocolos.
- Apoyar con recursos la implementación de las medidas decididas por el colectivo incluyendo las necesidades de formación.

6.2. MEDIDAS DE REACCIÓN RÁPIDA

En el momento de reacción rápida, las organizaciones implementan, generalmente, lo planificado en la fase preventiva. Estas respuestas se diseñan en función del tipo de incidente.

6.2.1. Organizacional

La fase de reacción rápida se compone de un primer momento de reacción inmediata por parte de las personas a cargo. Este primer momento tendrá como objetivo **mantener a las personas a salvo** frente a las situaciones de crisis, de acuerdo con las estrategias y protocolos anteriormente definidos. Es importante que exista un sistema (documento informático, pizarra o papelógrafo en la pared) para que se guarde la memoria histórica de las acciones que se van tomando: llamadas telefónicas, intercambios de whatsapp, compromisos... Esta sistematización es importante para saber lo que hemos hecho y lo que nos falta hacer. Es necesaria para que cualquier persona que se una a las acciones pueda estar rápidamente informada sin tener que hablar con cada persona del colectivo, y es también fundamental para la segunda fase de reflexión. Por otra parte, es importante que alguien se encargue de mantener informado al resto del colectivo que no está directamente involucrado en las acciones de respuesta urgente.

Pero también se compone de un segundo momento que exige la **capacidad de reunión y reflexión sobre cómo seguir reaccionando**. En esta fase, la información es vital para la toma de decisiones y, por lo tanto, el cuidado de los canales de comunicación con las personas afectadas.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Participar de la implementación de los protocolos que han sido acordados (si es el caso).
- Proponer recursos específicos para mejorar los canales de comunicación de los colectivos con los que trabajamos.
- Tener flexibilidad en cuanto a la implementación de las demás actividades permitiendo espacios para la reflexión y el análisis para una reacción a medio plazo.
- No representar una carga mayor de trabajo (por ejemplo, no llamar constantemente al colectivo para tener noticias).

6.2.2. Relacional

En esta fase es importante utilizar las redes que hemos construido anteriormente, en la fase de prevención. En el trabajo de campo se menciona, como ejemplos de relaciones de protección, el acompañamiento internacional -acudir a la zona de los hechos, ir a la casa de la persona que acaba de sufrir el ataque-. Como se ha señalado anteriormente, el primer momento es salvaguardar a la persona directamente afectada -que no esté sola, que tenga respaldo-. En el segundo momento, se tiene que reflexionar y debatir sobre cómo utilizar las redes, sobre la necesidad de denuncia pública, la necesidad o no de subir el perfil de la persona o del colectivo atacado, la necesidad de alertar a

la comunidad internacional. Tal como se ha mencionado en la fase de prevención, según el tipo de redes que tenemos construidas, y, dependiendo de la confianza que hemos generado, informaremos pidiendo acciones urgentes o únicamente para que sepan lo que ha pasado. Aunque las respuestas que se van a pedir a las redes van a variar dependiendo del contexto, el incidente, el nivel de confianza..., en todas las entrevistas y en los grupos focales se insistió en que es fundamental para la protección tener redes que acompañan en los momentos difíciles a la persona y al colectivo atacado.

Evidentemente si el colectivo no ha construido las redes durante la fase de prevención, no puede esperar el mismo nivel de respuesta que si se hubiera hecho ese trabajo previo.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- En caso de que exista voluntad de subir el perfil público de las personas y colectivos atacados, difundir la denuncia pública complementándola con peticiones para los agentes en los que pretendemos incidir (los gobiernos extranjeros en particular y sus embajadas en el terreno).
- Informar al resto de redes en las que participamos para visibilizar el caso, si el colectivo así lo desea.

6.2.3. Psicosocial

En las entrevistas y grupos focales se mencionó la **importancia de acoger y acompañar a las personas directamente afectadas por los ataques**. En el primer momento, en el que es necesario tomar decisiones y acciones rápidas para salvaguardar la integridad física de los y las integrantes del colectivo, es necesario que haya personas que trabajen con quienes están más afectadas y que también busquen momentos para intentar rebajar la tensión. Todas las personas pueden tener un papel en ello. Las no directamente involucradas en la vorágine de las acciones a realizar pueden intentar cuidar el ambiente atendiendo, por ejemplo, a la alimentación de quienes se encuentran inmersas en las acciones urgentes.

En un segundo momento es necesario sentarse y lograr un **espacio más amplio de autocuidado** y de intercambio de sentimientos y estado emocional de cada persona del colectivo. No solo quienes están directamente afectadas pueden necesitar este espacio, sino que cada integrante del colectivo puede estar afectada por lo que le ha pasado a otra persona. Habitualmente quienes no han estado involucradas en las acciones pueden tener necesidad de entender lo que ha pasado. Asimismo es fundamental tener en cuenta el entorno sentimental y emocional de las personas afectadas.

En ambos momentos es importante no culpabilizar a las personas. Aunque posteriormente sea necesario evaluar lo que hemos hecho, analizar si lo hubiéramos podido hacer de manera distinta, esta fase de respuesta rápida no es el momento para ello. Este es el momento de cuidarnos, de expresar nuestras emociones, nuestros miedos y reforzarnos como colectivo unido frente al peligro. Es importante señalarlo ya que en esos momentos son habituales frases como *“es que había bajado la guardia”*, *“estaba de paseo vacacional entonces no se cuidaba”*, *“no debería haber hecho tal cosa”*. Es importante evitar este tipo de comentarios, aunque se utilicen en el momento de análisis posterior.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Ser proactivos y proactivas preguntando cómo están las personas del colectivo. Por ejemplo, se puede trasladar al colectivo la disponibilidad para hablar con quienes lo deseen.
- Aportar recursos específicos para permitir que los colectivos accedan a personas especializadas para atender estas situaciones de crisis.

6.2.4. Medidas de seguridad

Dependiendo de cada incidente las medidas de seguridad pueden variar mucho. En el primer momento de un incidente grave de seguridad el objetivo es proteger la vida de las personas atacadas. Puede que tengamos que sacar a la persona de donde se encuentra de forma inmediata (Ej. refugio, casas de compañeras, casas de organizaciones amigas) o buscar que esté acompañada permanentemente por organizaciones o instituciones internacionales, por otras organizaciones nacionales, así como por el cuerpo diplomático. En la mayoría de los casos se buscará también una respuesta adecuada de los organismos oficiales responsables de la seguridad.

En la segunda fase se irán definiendo rápidamente los siguientes pasos: subir o bajar el perfil de la persona o colectivo, sacar a las personas del territorio, tener acceso a medidas de seguridad como coches blindados o escoltas, salida 'temporal' de la zona mientras se construyen las condiciones de retorno.

En cuanto a los programas de reubicación temporal, en las entrevistas y los grupos focales se señaló que, claramente, la salida del país debe ser la última opción y que todos los esfuerzos deben estar dirigidos a permitir a las personas mantener su trabajo en favor de los derechos humanos y permanecer en el territorio. Tal y como se ha mencionado al inicio, cualquier decisión debe ser tomada conjuntamente con las personas afectadas a través de un análisis compartido de la situación y de los impactos posibles de una salida (tanto en lo positivo: descansar o construir nuevas redes; como en lo negativo: desarraigo o sentimiento de abandono, entre otras). Es muy distinta una salida del territorio pero manteniéndose en el país, una salida del país pero reubicándose en la misma región o una salida a un país extranjero fuera de la región.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Tener recursos específicos y flexibles para la protección de sus integrantes dependiendo de las necesidades identificadas por el colectivo (Ej. alquilar una habitación en un hotel seguro, alquilar transporte de confianza).
- En caso de ofrecer programa de reubicación temporal ser muy claras sobre lo que se ofrece y lo que no, sobre las dificultades que pueden encontrar las personas y lo que se propone durante la acogida.

6.3. MEDIDAS DE RETORNO A LA 'NORMALIDAD'

Ninguna persona u organización puede estar en urgencia permanente. Sin embargo, tampoco se debe pasar de una situación de urgencia a una situación de 'normalidad' sin haber tomado medidas para permitir esa transición. Una vez pasada la urgencia inmediata, es necesario implementar medidas para un proceso de retorno a la 'normalidad'. El objetivo es mejorar las condiciones de protección y seguridad de la persona y su colectivo. Esta fase se une con la primera fase de prevención, después de haber pasado por una crisis y haberla analizado.

6.3.1. Organizacional

Reiteramos la necesidad de **analizar el contexto**, los hechos de la emergencia, qué medidas de prevención no han funcionado o no han sido suficientes y cuáles sí han funcionado, analizar nuestra forma de reaccionar -si teníamos prevista esta situación, si hemos hecho lo que teníamos previsto o no, lo que ha funcionado y lo que no, lo que ha cambiado en la realidad, lo que deberíamos modificar, actualizar-.

Si algunas personas del colectivo han tenido que salir de la región es necesario buscar la forma para que participen en los debates, los análisis y las decisiones que se tomen.

Es importante realizar este trabajo de forma participativa y, si existen personas del colectivo que no participan de este ejercicio, es fundamental una socialización inmediata de las reflexiones y las decisiones tomadas.

Como se ha mencionado de manera reiterada, el ataque a personas defensoras implica una agresión al colectivo que tiene como objetivo limitar y bloquear su trabajo. Por lo tanto, aunque se haya decidido sacar a una persona de la zona (o cualquier otra medida), visibilizar que el colectivo continúa su trabajo puede ser una fuente de protección. En particular, puede permitir el retorno de las personas que han tenido que salir de la región ya que se está mostrando que el trabajo no depende de ellas y aunque les pase algo, el trabajo no se paraliza.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Apoyar en las condiciones necesarias para el mantenimiento del trabajo, por ejemplo, se pueden necesitar recursos adicionales para apoyos en personal debido al tiempo dedicado a la reflexión y la implementación de las medidas de retorno a la 'normalidad'.
- Apoyar en la reflexión sobre la necesidad de dedicar tiempo a las medidas de retorno a la normalidad, respetando lo que el colectivo quiere hacer.
- Si hemos acogido una persona defensora del colectivo, brindar las condiciones para su participación en los debates del colectivo, por ejemplo, buscar espacios suficientes en su agenda para ello así como las condiciones materiales.

6.3.2. Relacional

Es el momento para **analizar** cómo han reaccionado las redes para **fortalecerlas** y para **construir nuevas**, sobre todo si hay personas que están en programas de reubicación temporal en otro país. En esta fase, las redes de apoyo son claves para mejorar las condiciones de seguridad que permitan continuar con el trabajo del colectivo a través de la **presión que pueden ejercer sobre las autoridades** nacionales e internacionales que tienen un rol en seguridad. En este momento retomaremos estrategias propuestas en la fase de prevención (por ejemplo, misiones del cuerpo diplomático para mostrar un apoyo de personas con influencia). Como señalaba una persona entrevistada comentando un caso concreto *“el colectivo de abogados al que acompañamos tiene visitas de los embajadores en su oficina, están siendo galardonados en varias partes del mundo. Tienen, en cierta manera, un alto nivel de apoyo. Alto en el sentido, no solo de mucha gente, sino también de gente con mucho peso en el país, como el embajador norteamericano”*.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Participar de la evaluación, que incluya la valoración sobre la propia actuación, reconocer errores, límites y pensar en lo que se puede hacer en el futuro.
- Apoyar en el fortalecimiento y la creación de nuevas redes, por ejemplo, organizando giras o desarrollando reuniones con agentes institucionales claves en materia de protección y con el movimiento social.
- Si lo desea el colectivo, aportar a la consecución de un apoyo visible de actores políticos claves para permitir el retorno de las personas en programas de reubicación temporal, incluyendo siempre en el análisis la situación del colectivo en su conjunto.

6.3.3. Psicosocial

En esta fase lo psicosocial es muy importante ya que es el momento de la **elaboración de la experiencia**, o, como comentó una defensora de derechos humanos entrevistada, *“para reconstruirse como personas”*. Además es también el momento para trabajar la cohesión de grupo, los miedos, la confianza.

Al igual que en lo organizacional, es necesario involucrar en este trabajo colectivo a las personas que han salido en programas de reubicación temporal para que no se sientan desvinculadas de su colectivo. Las personas expresan

esta necesidad de sentirse útiles al trabajo del colectivo desde el exilio, siendo este uno de los elementos importantes para poder sobrellevar el hecho de haber tenido que salir del país, para intentar sentir que no se ha abandonado la causa sino que se continúa con la labor de defensa de los derechos humanos.

En lo individual puede existir necesidad de **apoyos específicos** para las personas más afectadas, y para quienes han tenido que salir de su zona de trabajo y de vida, ya que esta es una situación con alto potencial traumático, por ejemplo, salida forzada de un territorio, alejamiento del entorno de vida, choque cultural, sentimientos de haber abandonado a las demás personas del colectivo, a las personas de la comunidad, sentimientos de injusticia, de impotencia.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Tener recursos específicos para apoyos psicosociales tanto para el colectivo como para personas individuales, incluyendo las personas que han tenido que salir de la región.
- En caso de ofrecer programa de reubicación temporal dar tiempo a las personas para la elaboración del duelo, para buscar la forma de seguir siendo parte del colectivo en la distancia, antes de entrar en una vorágine de actividades.

6.3.4. Medidas de seguridad

Después del análisis es necesario **adaptar los protocolos** que se habían creado así como nuevos protocolos que no se habían planificado. Tras haber identificado lo que ha funcionado y lo que no lo ha hecho, es el momento de la adaptación de las estrategias de protección y de la adecuación de las medidas, entre ellas, las físicas.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Participar en el análisis sobre las estrategias de protección.
- Tener recursos específicos pero flexibles dependiendo de las necesidades identificadas por el colectivo para la protección de sus integrantes y la adaptación de los distintos protocolos.

6.3.5. Lucha contra la impunidad y memoria histórica

La impunidad es una de las principales causas de que se repitan las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos, sus colectivos y comunidades. Los procesos de lucha contra la impunidad y los de memoria histórica son los que permiten que estas agresiones y ataques no se repitan. La memoria histórica permite, además, aclarar y visibilizar las causas estructurales de los ataques y violencias.

Desde una concepción integral de la protección, es en esta fase cuando se puede empezar a adelantar procesos judiciales contra la impunidad y procesos de reconstrucción de la memoria histórica. Varias personas entrevistadas hicieron referencia a la necesidad de *“luchar por la verdad”* y de construir *“un discurso que diga lo que está pasando”*.

¿Cómo podemos acompañar a las organizaciones con las que colaboramos?

- Apoyar los procesos de construcción de memoria histórica o los procesos judiciales para poder visibilizar el relato de lo ocurrido desde el propio colectivo.

7. RECOMENDACIONES FINALES

- Construir confianza previa entre nuestro colectivo y los colectivos con los que trabajamos, basándola en una relación de igual a igual, de hermandad, una relación que nos permite hacer parte de los debates sin ser injerentes o imponer nuestras visiones.
- No individualizar las luchas sino apostar por el colectivo y la construcción del mismo, así como la construcción de redes amplias de apoyo.
- Ser partícipes de los análisis de contexto aportando desde nuestra visión exterior elementos de reflexión, o desde el desconocimiento realizando preguntas motivadoras para la reflexión.
- Ser partícipes de la construcción de los protocolos de seguridad.
- Apoyar en la inclusión del componente psicosocial y relacional en las tres fases, con énfasis en particular en la de prevención. En muchos de los casos, las organizaciones reaccionan a situaciones urgentes pero no elaboran sobre la experiencia estrategias para manejar los impactos y fortalecer los factores protectores.
- Apoyar en la inclusión de una visión diferencial y de género desde nuestros propios conocimientos o motivando la reflexión a través de preguntas.
- Tener mucha flexibilidad a la hora de proponer apoyos y recursos. Las situaciones son todas distintas, no existen recetas mágicas, algo que funciona en una parte o que funcionó en un momento, puede no funcionar ahora.
- No tomar decisiones ni adelantar acciones sin haber consultado con las personas o colectivos afectados y sin haber analizado los impactos deseados como no deseados de estas acciones.

8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (2007): *En Defensa de las Mujeres que Defienden los Derechos: Guía para Defensoras de Derechos Humanos*. Chiangmai.
- Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2011): *Respuestas urgentes para las mujeres defensoras de los derechos humanos en riesgo: mapeo y evaluación preliminar*.
- Bennett, Karen; Ingleton, Danna; M. Nah, Alice; y Savage, James (2015): *Critical perspectives on the security and protection of human rights defenders*. The International Journal of Human Rights.
- Colectivo ANSUR (2009): *Tejidos de protección*. Bogotá.
- Colectivo ANSUR (2014): *Cartilla de protección: Caminando hacia la protección de defensoras y defensores de personas migrantes*. Consejería de proyectos / Project Counselling Service (PCS), Bogotá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015): *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos*. Organización de los Estados Americanos.
- Eguren, Luis Enrique; y Caraj, Marie (2009): *Nuevo manual de protección para los defensores de derechos humanos*. Protection International, Bruselas.
- Eguren, Luis Enrique; y Patel, Champa (2015): *Towards developing a critical and ethical approach for better recognising and protecting human rights defenders*. The International Journal of Human Rights.
- Front Line Defenders (2017): *Informe anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo de 2017*. Dublín.
- GHK Consulting - HTSPE (2012): *Mapping of temporary shelter initiatives for Human Rights Defenders in danger in and outside the EU*. Final Report. Londres.
- IM-Defensoras (2015): *Agresiones contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica. Informe 2012-2014*.
- Jones, Martin (2015): *Protecting human rights defenders at risk: asylum and temporary international relocation*. The International Journal of Human Rights.
- Martín, María (2015): *Criminalización de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos: Categorización del fenómeno y medidas para su afrontamiento*. Protección Internacional, Guatemala.
- Martín, María (2016): *El enfoque de género en la protección a defensoras de derechos humanos: Las experiencias de México y Honduras*. Asociadas por lo Justo (JASS), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y Protection International.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2007): *Real Decreto 1257/2007, de 21 de septiembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas a personas que se vean amenazadas o perseguidas por su actividad en defensa de los derechos humanos, en sus países de residencia habitual fuera de España*. Boletín Oficial del Estado, núm. 238.
- Mugarik Gabe (2015): *Con las Defensoras: Emakumeon Eskubideen Alde. Taller Defensoras de Derechos Humanos*. Basauri.
- Naciones Unidas (2007): *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*. Asamblea General, A/RES/62/152.
- Naciones Unidas (2016): *Proyecto de resolución: Protección de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales*. Asamblea General, A/HRC/31/L.28.

- Naciones Unidas (2016): *Recomendaciones prácticas para la creación y el mantenimiento de un entorno seguro y propicio para la sociedad civil tomando como base las buenas prácticas y las lecciones aprendidas: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Asamblea General, A/HRC/32/20.
- Naciones Unidas (2016): *Recomendaciones prácticas para la creación y el mantenimiento de un entorno seguro y propicio para la sociedad civil tomando como base las buenas prácticas y las lecciones aprendidas: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Asamblea General, A/HRC/32/20.
- Nesossi, Elisa (2015): *Political opportunities in non-democracies: the case of Chinese weiquan lawyers*. The International Journal of Human Rights.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004): *Human rights defenders: protecting the right to defend human rights*. Fact sheet No. 29. Ginebra.
- ONU Mujeres & IM-Defensoras (2016): *Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer*. México.
- Protection International (2009): *Manual de Protección Para Defensores LGBTI*.
- Protection International - UDEFEGUA (2011): *Medidas de Protección Personales y en el Hogar para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos*. Cuadernos de Protección No. 3. Guatemala.
- Protection International - UDEFEGUA (2011): *Vigilancia y Contravigilancia para Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos*. Cuadernos de protección No. 2. Guatemala.
- Protection International (2014): *Estigmatización y criminalización de las defensoras y defensores de derechos humanos*. Cuaderno de protección No. 5. Guatemala.
- Roudil, Sophie (2009): *Repères pour l'observation des Procès en Matière Pénale*. Volumen I. Protection International, Bruselas.
- Unión Europea (2008) *Directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos*. Garantizar la protección.
- Van der Vet, Freek; y Lyytikäinen, Laura (2015): *Violence and human rights in Russia: how human rights defenders develop their tactics in the face of danger, 2005–2013*. The International Journal of Human Rights.



CEA(R) EUSKADI

Comisión de **Ayuda**
al **Refugiado** en Euskadi